



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

### A C T A No. 43

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - - - PRESIDENCIA DEL DIP. HECTOR LOPEZ GONZALEZ - - - - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las once horas con veinticinco minutos del día **siete de septiembre del año dos mil cinco**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación del **Acta Número 42**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 2 de septiembre del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. Proveniente de entes públicos y particulares. **Sexto** Iniciativas. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello. **Séptimo**, Dictámenes. 1.- Reaído a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo 5° al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recorriéndose en su orden los actuales 5° y 6° que pasan a ser 6° y 7°. 2.- Reaído a la iniciativa de Decreto que reforma el artículo 78 apartado 2° de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. 3.- Reaído a la iniciativa de Decreto que reforma la Ley Estatal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. 4.- Reaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. 5.- Reaído a la iniciativa de Decreto que reforma la Ley para el Ordenamiento Territorial



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. 6.- Reaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa. 7.-Reaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a CAPUFE (SCT) el estudio de factibilidad para entregar el libramiento poniente al municipio de Tampico. 8.- Reaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo para la revisión de la Legislación vigente del Estado con el objeto de su actualización a raíz de los cambios de competencia, denominación y rango de las Secretarías y Dependencias del Ejecutivo Estatal. 9.- Reaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo para fijar posicionamiento en torno a las políticas implementadas por los Estados Unidos de Norteamérica en materia de migración. 10.- Reaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo para hacer una exhortación a la instancia que corresponda a efecto de que se reduzcan las tarifas en el cobro por el suministro de energía eléctrica en los municipios del Cuarto Distrito del Estado. 11.- Reaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se realiza una atenta solicitud a las instancias procedentes de la federación, a efecto de que intervengan para realizar la ampliación de los patios de maniobras del Puerto Fronterizo de Miguel Alemán, Tamaulipas, así como las mejoras a la unidad administrativa de su aduana. 12.- Reaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita la intervención de los gobiernos federal y estatal, a fin de solucionar la problemática social generada por instituciones financieras liquidadas o fusionadas. 13.- Reaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo para que el congreso del estado exhorte al ejecutivo y los 43 municipios, para que fomenten y formulen normatividad, programas y proyectos en materia de desarrollo económico para atraer más inversiones para el Estado. 14.- Reaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo para que se realice un Período Extraordinario de Sesiones para que se resuelvan todos los asuntos que quedaron pendientes del 1er. Período Ordinario de Sesiones de la LIX Legislatura.*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

15.- *Recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la Entidad para que en los términos que establecen la Constitución y las leyes formulen y presenten sus proyectos de Tablas de Valores Catastrales y de Leyes de Ingresos.* 16.- *Recaído a la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 24 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del H. Congreso del Estado.* 17.- *Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, a donar un predio de la hacienda pública municipal con la empresa Inversiones de Tampico, S.A. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión.*-----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 2 de septiembre del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 42**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEON**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, circular número 7, de fecha 16 de agosto del actual, recibida el 2 de septiembre del actual, comunicando la apertura del primer período de sesiones extraordinarias del primer año de ejercicio constitucional, así también se comunica la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mismo, quedando como Presidente el Diputado JOSÉ ANTONIO ROJO GARCÍA DE ALBA.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que se agradezca la información remitida al H. Congreso de Hidalgo. -----

-----“De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, oficio número I-1240, de fecha 31 de agosto del actual, recibido el 5 de septiembre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos durante el período comprendido del 1 de septiembre de 2005 al 31 de agosto de 2005, correspondiente al tercer año ejercicio constitucional, resultando electo como Presidente el Senador ENRIQUE JACKSON RAMÍREZ.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información al H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.-----

-----“De titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000677, de fecha 1 de septiembre del actual, recibido el 5 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miquihuana.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes-----

-----“De titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000678, de fecha 30 de agosto del actual, recibido el 5 de septiembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes-----

-----“De titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000679, de fecha 30 de agosto del actual, recibido el 5 de septiembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Villa de Casas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúsesse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada **AÍDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado a reforzar los***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***programas de saneamiento ambiental e higiene de las comunidades.***

-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto al Diputado **RAMÓN GARZA BARRIOS**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se dispone el ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, el canto del Himno Nacional Mexicano al inicio de cada sesión del mes de septiembre, como un acto conmemorativo de singular distinción al patriotismo y relevancia histórica que entraña a dicho mes para nuestra convicción nacionalista.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Ley con proyecto de Decreto que reforma el artículo 368 bis, del capítulo X, del Título XVI del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto Seguido, el Diputado Presidente determina turnarlas a las Comisiones de **Justicia y Derechos Humanos** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida el Diputado **JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Desarrollo Social, a fin de que en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se asignen***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**mayores recursos al programa Hábitat Fronterizo, en el Estado de Tamaulipas.**-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisiones Unidas de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** y de **Desarrollo Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto la Diputada **AMIRA GRICELDA GÓMEZ TUEME**, en representación de la Junta de Coordinación Política, da cuenta de la **iniciativa de Punto de Acuerdo para designar a los representantes del Poder Legislativo que integrarán el Consejo Técnico constituido con motivo del Acuerdo para la Reforma Integral del Sistema de Seguridad y Justicia de Tamaulipas.**-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**,-----

-----“Mesa Directiva; con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Hoy nuevamente en este Congreso vemos como exclusivamente, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, se ponen de acuerdo para llevar un punto a esta tribuna, si, sin llegar a un consenso entre todas las corrientes ideológicas que estamos presentes en este Congreso. Consideramos que este tipo de actitudes, se van a seguir repitiendo, mientras que no se le de presencia a los diferentes Partidos Políticos que conforman esta Legislatura, en la Junta de Coordinación Política. En la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, si, menciona en su artículo 32, dice, “son atribuciones de la Junta de Coordinación Política, en su inciso b), dice, presentar a la Mesa Directiva y al Pleno del Congreso, iniciativas del Punto de Acuerdo que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

contengan pronunciamientos o declaraciones del Congreso, que entrañen, que entrañen una posición política de la Institución Parlamentaria, no puede entrañar compañeros, no puede tener una posición política de la Institución Parlamentaria, cuando no se está tomando en cuenta a Diputados, donde está pues el discurso de los pares?, donde está pues el discurso de la igualdad?, no se puede compañeros, estar haciendo eso, si este Congreso, este Congreso, no se hace democrático, si este Congreso no toma en cuenta las minorías, no esta representando una opción para el pueblo de Tamaulipas. Estamos aquí los Diputados del Partidos de la Revolución Democrática, los Diputados del Partido del Trabajo, igual que ustedes representando al pueblo de Tamaulipas, y merecemos el mismo respeto, no es posible compañeros que se nos cite a reuniones para analizar el orden del día, y en las reuniones en donde estamos presentes no se tratan esos puntos, consideramos que no refleja el sentir democrático que debe tener este Congreso, por eso, no estamos de acuerdo, además, el nombrar representantes ante los foros, si bien es cierto, que debe ser una comisión operativa y funcional, también es cierto que todas las minorías representadas en este Congreso deben tener acceso a esos foros, es un derecho que tenemos y que vamos a pelear, y alzaremos la voz cuantas veces sea necesario en esta tribuna, para defender el derecho a nuestra voz, para alzarla y protestar en lo que creemos que es justo y lo seguiremos haciendo, con el respeto y el afecto que todos ustedes me merecen, pero no podemos ser incongruentes, no podemos decir una cosa y venir a plantear otra, amor, son buenas razones compañeros, son hechos, muchas gracias compañeros, es cuando Diputado Presidente.” -

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien manifiesta lo siguiente: --

-----“Con su venia señor Presidente, compañeros y compañeras de esta LIX Legislatura, coincido en el fondo con el compañero que me





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

antecedió en el uso de esta más alta tribuna, en el sentido que creo que debemos de tener la participación exacta, plural y democrática, en una actividad tan sentida y tan generosa, como fue al inicio casi de esta LIX Legislatura en este segundo periodo, la convocaría que el Titular del Ejecutivo nos hacía, para sumarnos a este esfuerzo que creo que es de todas y de todos los Tamaulipecos para salvaguardar la integridad de nuestros funcionarios. Es meritorio este afán, y es reconocer que hoy utilicen esta tribuna quienes son parte de la Junta de Coordinación, para darle al respeto y la atingencia a este Pleno, y lo digo porque han tomado algunas veces decisiones al margen de este Pleno, que es la máxima autoridad de la LIX Legislatura, en detrimento mismo de cada uno de nosotros. Coincido cuando es necesario respetar todos los quehaceres, todos los sentires de la sociedad representada aquí, en este Congreso Plural; más sin embargo, tenemos el menos cabo y creo que es necesario que se replanten las acciones, porque si bien es cierto que son dos Grupos Parlamentarios los participantes en la Junta de Coordinación, creo que bien vale la pena replantear acciones en aras de la generosidad, y la concordia, y de la armonía que debemos de tener, no pensando como quizá tal vez aquella idea absoluta de pasado, cuando se decía, que para ganar se necesitaba la mayoría, tenían razón, pero para gobernar se requiere el consenso, porque no ir allá, porque no replantear quehaceres y buscar tal vez en la dimensión exacta de la representatividad de cada uno de los Grupos Parlamentarios, buscar la armonía. Coincido con el Diputado Ceniceros cuando dice: que el lunes haciendo un esfuerzo parlamentario llegamos aquí a una sesión previa, para ver este tipo de asuntos, y lo más agravante es que no se nos tratan, o quizá tal vez se replantean acciones y lo queremos ver de una manera generosa, y lo veo, porque esa misma tarde se tenía una reunión en las oficinas del Palacio de Gobierno, y quizá, tal vez, no se nos habían informado de esa convocatoria y de ese accionar del Ejecutivo con el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Legislativo; por ello, creo que si es importante que se retomen y se replanten acciones, que lo hagan con dignidad y con respeto, entendemos que diecinueve son más que dos, entendemos que dos nueve son más que dos; pero también, creo que los que son mayoría deben de entender que el respeto y el consenso hacía las minorías, nos puede dar mejores frutos, mejores trabajos y creo que aquí se puede reflejar mil veces mejor. Por mi parte, en el fondo, estamos de acuerdo, no en la forma, creo que es necesario replantear las acciones.” -----

----- Tiene el uso de la palabra la Diputada **AMIRA GÓMEZ TUEME**, para señalar lo siguiente-----

-----“Gracias Diputado Presidente, efectivamente estoy de acuerdo con lo que aquí se ha planteado por parte del Diputado Ceniceros y del Diputado Héctor Garza, en relación con que se necesitan consensos para llevar una reforma de la trascendencia que esta tiene en nuestra Entidad, yo quiero decirles que en atribuciones y facultades que nos confiere la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, consideramos conveniente los integrantes, el Diputado Sáenz y su servidora, acreditar estos dos compañeros legisladores, como representantes en un órgano que es eminentemente técnico, lo hicimos privilegiando algunos criterios, entre otros, el que ellos son profesionalmente abogados, y que por lo tanto, están en condiciones de debatir en el seno de ese órgano técnico, todo lo referente a la técnica jurídica, pero eso no impide que nosotros como Poder Legislativo, como cuerpo colegiado, tengamos la oportunidad una vez que se haya agotado este procedimiento de consulta a la sociedad, y que haya sido enviado por el Ejecutivo del Estado, quien fue, quien nos convocó, a la firma de este acuerdo a los tres poderes del Estado, para que en el seno de comisiones, de manera plural, podamos nosotros enriquecer esas iniciativas de reforma, al gran compendio de leyes que serán revisadas, ahí los invito a que los Diputados una vez que analicemos, estudiemos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

esa propuesta, esa iniciativa, aportemos lo mejor que tengamos a nuestro alcance para cumplir a cabalidad con el compromiso que hemos hecho con los Tamaulipecos; sin embargo, no obstante que este acuerdo se tomó en el seno de la Junta de Coordinación Política, yo les pido a los Diputados que ahorita no apoyaron la votación para que sea de omisión a comisiones, sino, que se apruebe en este momento estas representaciones, salga la votación por unanimidad, nosotros estaremos muy atentos a retroalimentar a todos los compañeros de la información que a través de estos representantes se entregue al Poder Legislativo, para que ustedes hagan las recomendaciones, las observaciones, y las aportaciones que consideren convenientes, es cuanto señor Presidente, gracias.” -----

-----No habiendo mas participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la iniciativa de merito, resultando **aprobada** por **29 a favor**, y **2 en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----Al efecto el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo para determinar la ubicación física de los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como del Presidente Municipal de Tampico, dentro del recinto en que habrá de celebrarse la Sesión Pública y Solemne, el 11 de septiembre de 2005, y para establecer el Orden del Día al cual deberá sujetarse dicha sesión.***-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----Prosiguiendo en el punto de iniciativas, el Diputado **ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, da a conocer una ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se realiza una atenta exhortación a la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Comisión Federal de Electricidad por conducto de su Director General Ingeniero Alfredo Elías Ayub, para que tome las medidas urgentes que considere necesarias para resolver el grave problema que ocasiona al sector industrial, comercial, turístico, habitacional y en general a toda la sociedad en su conjunto.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto el Diputado **MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se le solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la CONDUSEF, se realice una revisión especial sobre la operación y funcionamiento de las denominadas casas de préstamo en Tamaulipas, amparadas bajo la Ley de Ahorro y Crédito Popular.*** ----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones de **Finanzas, Presupuesto y Deuda Pública** y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto al Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Ley con proyecto de Decreto que crea la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Tamaulipas***--

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, da cuenta de la ***iniciativa de acuerdo económico para que la Auditoría Superior del Estado, en el marco de los ordenamientos jurídicos aplicables, en breve término presente a la consideración del***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Congreso los informes trimestrales de las cuentas públicas que se hayan recibido.** -----

-----Acto Seguido, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, da cuenta de la **iniciativa mediante el cual se exhorta al Hospital General de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que extienda las constancias de nacimiento de todos los menores que hayan nacido en sus instalaciones, aún y cuando sus padres tengan adeudos por los servicios prestados por concepto de maternidad.** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES.**-----

-----En este tenor el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de la parte expositiva de los dictámenes programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente. -----

-----El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, resultando **aprobada** por **30 votos a favor y 1 en contra**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación de cada uno de ellos. -----

-----En este tenor al Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen **recaído a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo 5° al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recorriéndose en su orden los actuales 5° y 6° que pasan a ser 6° y 7°.**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Mesa Directiva; Diputado Presidente, con su permiso. Nos permitimos venir a esta tribuna, para presentar la posición del Partido del Trabajo, respecto al Dictamen que fue aprobado por la Diputación Permanente, en cuanto a la modificación del párrafo V, al Artículo 21 Constitucional. Queremos dejar en claro que, estamos a favor de que se sancione por la vía que resulte conveniente, cualquier violación de los Derechos Humanos. En el dictamen que se dicta, esta materia tiende a la protección y a la salvaguarda de dichos derechos. Sin embargo, nosotros nos preguntamos ¿Qué acaso el derecho de los trabajadores mexicanos a un salario digno, que les permita solventar sus gastos familiares, no es un derecho humano?, Y si lo es, entonces porque no se cumple, ¿porqué no se cumple?. Recordemos, que cuando se dio la reforma constitucional al artículo 102, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de diciembre de 1999, no se quiso reconocer que el derecho al trabajo y a un salario digno, constituyen también un derecho humano. Además, se nos pide que votemos a favor del reconocimiento de la jurisdicción internacional en materia de los derechos humanos, cuando en nuestro País, las graves violaciones a los derechos humanos, perpetradas en contra del pueblo de México, en 1968; en junio de 1971, y particularmente en lo que se ha denominado la “guerra sucia”, no han sido sancionados; los responsables de estos actos, continúan inmunes e impunes. Asimismo, consideramos que la competencia de la Corte Penal Internacional, puede resultar violatoria de diversas disposiciones constitucionales; por ejemplo, el artículo 23 Constitucional, señala claramente que ningún juicio criminal deberá tener más de tres instancias y que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito. ¿Qué ocurre, si un conacional es procesado por los órdenes jurisdiccionales de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

nuestro País, por la presunta comisión de delitos de la competencia de la Corte Penal Internacional?; ¿puede ser juzgado por este tribunal, no obstante la resolución judicial firme que es inocente de los delitos que se le imputan?. Esto no solo en cuanto a la existencia de una cuarta instancias, la internacional, sino también en cuanto a la violación del principio de que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito. Asimismo el artículo 27 del Estatuto de Roma resulta incongruente con nuestro sistema constitucional en virtud de que resulta violatorio a los Artículos 108 Y 111 de nuestra Constitución en donde se establece con claridad que para poder proceder penalmente en contra de un servidor público se requiere previamente la declaración de procedencia de la Cámara de Diputados. De igual forma debemos recordar que el Artículo 15 Constitucional establece con claridad el que no se pueden celebrar tratados en los que se alteren las garantías y los derechos establecidos por la Constitución a favor de los gobernados mexicanos. Las anteriores consideraciones se desprenden de un análisis de nuestra Carta Magna respecto del contenido del Estatuto de Roma y de la propuesta del dictamen, por lo que la consideramos incongruente con nuestro sistema normativo. Además estimamos que el contenido del dictamen en sí mismo constituye una reserva a las disposiciones del Tratado de Roma, ya que considera que el Ejecutivo Federal podrá, fíjense aquí compañeros; considera que el Ejecutivo Federal podrá, con la aprobación del Senado en cada caso, reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional. Esto significa que no se admiten de manera lisa y llana las disposiciones del Tratado de Roma, sino que casuísticamente el Ejecutivo Federal y el Senado de la República determinarán a quien ponen a disposición de la Corte Penal y a quien no. Por estas consideraciones los Diputados del Partido del Trabajo, nos resulta procedente la aprobación del Dictamen, máxime que aceptar la competencia de la Corte Penal en asuntos propios de nuestro país,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

implica ceder soberanía a un ente internacional, en consecuencia nuestro voto es en contra del Dictamen. Queremos además, hacer una aclaración, leímos esto, con la finalidad de justificar porque nuestro voto es en contra. Pero aún compañeros es más penoso, que es lo que queremos comentar también, que este dictamen que vamos a votar ahorita, en este Congreso, ya está aprobado, fue publicado en el Diario de la Federación, el día 20 de junio del 2005, compañeros, ya está aprobado este decreto. Fue dictaminado por la Diputación Permanente a los 14 días del mes de julio de este año, o sea, fue dictaminado después de que ya estaba aprobado, hacemos aquí también un llamado, que lo hemos estado platicando con varios compañeros, de porqué la importancia, compañeros de que las Comisiones de este Congreso laboren aún en receso legislativo. Es importante, que las comisiones coadyuven al trabajo legislativo por su especialización, por la diversidad de Diputados que las conforman, sigan funcionando en los recesos legislativos, y no sea, no se le deje toda la carga a la Diputación Permanente; que por la cantidad de miembros que tiene no puede tener la especialización que tienen las comisiones, y por el cúmulo de asuntos que llegan, no puede tener tiempo para resolverlos. De ahí, es ese llamado, queremos nada más dejar en claro, la posición que vamos en contra del dictamen, y que el dictamen lo que aprobemos aquí, ya está resuelto, o sea, ya fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, y cuando se dictaminó ya estaba publicado, es cuanto señor Presidente; es cuanto; que les competan a ellas, gracias.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **27 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones**, en consecuencia expídase la resolución correspondiente. -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, para que de cuenta de la





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

parte resolutiva del dictamen ***recaído a la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 78 párrafo 2 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----En este tenor el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta de la parte resolutiva del dictamen ***recaído a la iniciativa de Decreto que reforma la Ley Estatal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, da cuenta de la parte resolutiva del dictamen ***recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen, ***recaído a la iniciativa de Decreto que reforma la Ley para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----En este tenor el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y, no existiendo participaciones en este tenor lo abre a discusión en lo particular, participando en primer termino el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien expresa lo siguiente. -----

-----“Bueno, nada más, señor Presidente, con la venia de la Mesa Directiva, y con el permiso de mis compañeros de la LIX Legislatura, si existe algún error que sea tomado el Decreto que se firmó, la iniciativa que se firmó, que es la que yo tengo aquí en alcance, por si algún error de lectura se dio, pues nada más que se acuerde lo que esta ya asignado previamente por la Comisión Permanente, es todo.”-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal conjuntamente en lo general y lo particular, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----En uso de la palabra el Diputado Presidente se permite dictar un receso, a efecto de que se atienda a un grupo de personas de Cd. Madero, que solicitan la intervención del Congreso en torno a una problemática social sobre regularización de la tenencia de la tierra. -----

-----**(RECESO)**-----

-----Acto continuo el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen, ***recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar a CAPUFE (SCT) el estudio de factibilidad para entregar el libramiento poniente al Municipio de Tampico.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen, ***recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo para la revisión de la legislación vigente del estado con el objeto de su actualización a raíz de los cambios de competencia, denominación y rango de las secretarías y dependencias del ejecutivo estatal.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para fijar posicionamiento en torno a las políticas implementadas por los Estados Unidos de Norteamérica en materia de migración.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----A continuación el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen *recaído a la **Iniciativa de Punto de Acuerdo para hacer una exhortación a la instancia que corresponda a efecto de que se reduzcan las tarifas en el cobro por el suministro de energía eléctrica en los Municipios del Cuarto Distrito del Estado.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto continuo el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, da a conocer la parte resolutive del dictamen *recaído a la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se realiza una atenta solicitud a las instancias procedentes de la federación, a efecto de que intervengan para realizar la ampliación de los patios de maniobras del Puerto Fronterizo de Miguel Alemán, Tamaulipas, así como las mejoras a la unidad administrativa de su aduana.*** -----

-----Hace uso de la Tribuna el Diputado **SERVANDO LÓPEZ MORENO**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Compañeras y compañeros Diputados, quisiera hacer brevemente un paréntesis para dar las gracias, en nombre de mi compañera Norma Leticia Salazar Vázquez, y su servidor, por habernos dado su voto de confianza para ser parte del Consejo Técnico para la reforma integral al Sistema de Seguridad, Administración y Procuración de Justicia. Nosotros vamos a ser parte de la organización y compilación de los planteamientos y propuestas, y difusión de las actividades que se lleven a cabo. Y los exhorto para que nos acompañen en todos los foros, ya que nos queda claro que las iniciativas, el análisis, la discusión, los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

dictámenes y votación para crear, modificar, derogar leyes en estas materias, pues se van a llevar a cabo en esta Legislatura. Entonces, muchas gracias por su apoyo, muchas gracias.”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Al efecto el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se solicita la intervención de los gobiernos federal y estatal, a fin de solucionar la problemática social generada por instituciones financieras liquidadas o fusionadas.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----En este tenor el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para que el Congreso del Estado exhorte al Ejecutivo y los 43 municipios, para que fomenten y formulen normatividad, programas y proyectos en materia de desarrollo económico para atraer más inversiones para el Estado.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Al efecto el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para que se realice un Período Extraordinario de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Sesiones para que se resuelvan todos los asuntos que quedaron pendientes del 1er. Período Ordinario de Sesiones de la LIX Legislatura.** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“En virtud, de haber quedado sin materia el presente dictamen, esta Mesa Directiva ha determinado retirarlo del orden del día de la presente sesión” -----

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la Entidad para que en los términos que establecen la Constitución y las leyes formulen y presenten sus proyectos de Tablas de Valores Catastrales y de Leyes de Ingresos.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Al efecto el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***recaído a la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 24, 2º párrafo de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.*** -

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Buenas tardes compañeros, quisiéramos, con el permiso Diputado Presidente, discúlpeme; quisiéramos marcar la posición de que el dictamen que esta emitiendo la Diputación Permanente, está elaborado consideramos nosotros, muy parcialmente, en el dictamen lástima que no



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

se leyó todo el dictamen, para que vieran que únicamente se basan para negar el derecho de libre asociación que tenemos todos los Mexicanos y que nos lo brinda la Constitución Política de nuestro País, se basa nada más esgrimiendo que plural, son dos o más, eso es la pluralidad para los compañeros que elaboraron el dictamen, nada más, eso es, para ser plural son dos o más, y aquí entendemos dos o más PRI y PAN, son dos, ya los demás pues no entran, y digo que es muy parcial, porque toda esa argumentación la basa en que el pluralismo, y nosotros manejamos en el cuerpo de nuestra iniciativa, manejamos que debe haber equidad y que debe haber representatividad, para nada la mencionan, la equidad y la representatividad; mencionamos que debe haber igualdad, que debe haber legalidad, que debe haber objetividad, imparcialidad, y proporcionalidad; bajo ese principio de proporcionalidad, es que nosotros solicitamos esta iniciativa para que se reconociera como Grupo Parlamentario a los partidos que tuvieran representantes en este Congreso. Manejamos que somos un cuerpo político de decisión colegiada y plural, no puede ser compañeros y ahorita lo vimos, y lo mencionamos en punto anteriores, donde una Junta de Coordinación Política, toma decisiones que deben ser representativas de la Institución Parlamentaria y cuando no están todos los Diputados o las corrientes ideológicas, o los partidos políticos presentes en este Congreso, presentes en esa Junta de Coordinación Política, no puede estar representado el pensar y el sentir de la colectividad. Mencionamos en nuestra iniciativa, que con el fin, que al interior de nuestros órganos de dirección política y parlamentaria, se vivan y se practiquen los principios de la democracia incluyente, no puede haber democracia incluyente compañeros, si se limita y no se permite el acceso a los órganos de dirección, a los partidos políticos presentes en este Congreso. Mencionamos que la integración de los Grupos Parlamentarios, debe imperar la equidad y la representatividad, y nos basamos compañeros les



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

recuerdo en el artículo 40 de nuestra Constitución del Estado de Tamaulipas, donde dice que debe haber una norma interna, lo que es la Ley de Funcionamiento Interno de nuestro Congreso, que marque como se forman los Grupos Parlamentarios, pero dice claramente a la letra “la Ley determinará las formas y procedimientos para la integración de los Grupos Parlamentarios, según sea la afiliación del partido de los integrantes del Congreso, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en el mismo”; al momento en que se limite, no se permite formar Grupos Parlamentario de partidos presentes en este Congreso, no se permite la libre expresión de las corrientes ideológicas aquí presentes. Lo único compañeros, yo quiero que reflexionen, quisiera llevarlos poquito a que meditaran y reflexionaran, que lo único que hacen compañeros al no permitir que los partidos políticos que tenemos presencia en este Congreso, estemos representados en los órganos de dirección, lo único que hacen compañeros, es propiciar que la gente se tenga que expresar por los medios que tienen, los compañeros que hace momentos estuvieron en estas tribunas, tienen que venir aquí, porque no tienen una representación clara, ese es el camino que van a tener que tomar las minorías, ese es el camino que le están dejando ustedes a las minorías, en vez de abrir causas, de ser abiertos a las corrientes ideológicas en proporcionalidad y equidad, al peso y a la cantidad específica que se merece cada uno de los partidos, si se niegan las aperturas y los espacios para la discusión, y para el diálogo, para el debate de las ideas, no haciendo a un lado a las gentes, hay que debatir las ideas, hay que debatirlas con altura, y sino, el único camino que queda, es la expresión que tuvieron que venir a decir los compañeros de Ciudad Madero, a este Congreso; mediten compañeros, yo los exhorto a que mediten, cual va a ser su voto en este dictamen. Hay que recordar que estamos en un proceso de transición de este País, hay que recordar que todos aquellos





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

quienes nos llamamos demócratas, debemos de pensar bien, si es el camino cerrar las puertas a la expresión de otras ideas ideológicas, piénsenlo bien antes de emitir su voto, es cuanto, gracias señor Presidente.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Compañeros Legisladores, el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, ha hecho uso de su libertad, de expresar como la Ley nos faculta y nos permite a cada uno de los que formamos parte de esta Legislatura, quiero expresarle que no podemos ir primeramente en contra de la Ley, la Ley del Congreso establece con toda claridad, que para formar un Grupo Parlamentario deben de ser mínimo tres los integrantes en su composición, yo, en las oportunidades que he podido coincidir con el Diputado que hizo uso de la palabra, le hemos expresado nuestra voluntad de privilegiar el acuerdo, y que una reforma integral que hemos coincidido en el marco regulatorio de la vida interna de este Congreso, pueda ser un tema que nos pueda congregar, que nos pueda consensar, que nos pueda unir y que me queda perfectamente claro que cualquier representación aquí en el Congreso, tiene para cada uno de nosotros una alta representación, un alto respeto, pero la Ley así esta establecida, y en un punto de acuerdo para omitir una cuestión que la Ley tiene establecida, creemos que no es el procedimientos y en ese sentido, la Diputación Permanente tuvo a bien resolver de esa manera; y también así que no hay una rescisión a la libre asociación que es una garantía constitucional, eso todos lo sabemos, misma que se respeta claramente al asociarse el compañero que me antecedió en el uso de la palabra como integrante de un partido político, con sus compañeros de otros partidos. Entonces creo yo, que el punto de acuerdo en que el compañero que hizo esta promoción, va contra la Ley, y ese fue el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

sentido del dictamen de la Comisión Permanente; es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, para señalar lo siguiente-----

-----“ Diputado José Gudiño Cardiel, el Diputado que le antecedió en el uso de la palabra es el Diputado Alejandro Cenicerros Martínez, servidor suyo, yo quisiera decirles compañeros, que el argumento que maneja el Diputado Gudiño, con todos mis respetos, dice que no se puede aceptar porque así esta la Ley, bendito sea mi padre Dios, compañeros, que así esta la Ley, eso es lo que venimos a hacer aquí, compañeros Diputados, a reformar las leyes, adecuarlas para el buen funcionamiento, que es lo que hemos estado haciendo desde las once de la mañana que estamos aquí, lo que decía la Ley, hemos modificado, sino es eso, no se que estamos haciendo aquí, Diputado Gudiño, la Ley, o sea, todo lo que ahorita hemos aprobado, así lo marcaba la Ley, lo que yo estoy proponiendo es lo que marca la Ley, y ahora digo que eso no es correcto, y es de sabios corregir, y somos una sociedad que esta en evolución; no podemos decir: es que así está y así nos vamos a quedar, yo creo que no es argumento, no es argumento de peso para echar a bajo mi iniciativa, no es ningún argumento, y un argumento de peso es que todos los seamos demócratas, todos los que respiremos democracia, todos los que aspiremos a un País mejor, nunca, pero nunca, podremos cerrarle las puertas a las corrientes ideológicas para que se expresen, los que cierren las puertas, no pueden decir que son demócratas compañeros, gracias, es cuando Diputado.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Quiero expresarle a mi amigo y compañero Alejandro Cenicerros, que por técnica parlamentaria no dije su nombre, lo conozco y se su nombre perfectamente, compañero. Únicamente para expresarle que de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ninguna manera las puertas de la democracia, las puertas de la expresión y la libertad, están cerradas en este recinto parlamentario; no podemos permitir que se generalice en un punto particular de un acuerdo que estamos ahorita viendo, una expresión, un derecho, que hacemos uso como lo ha hecho uso y hay una contrariedad en el que se diga que se cierran las puertas de la democracia en una legislatura plural, abierta, como es la nuestra. Y, bueno yo lo quería hacer más claro, pero si tengo que hacerlo, señor Diputado, para reformar una Ley en ese sentido, tenemos que hacer el procedimiento, y también convencer a la mayoría de los Diputados, los de la Permanente en el momento de hacer esta emisión, de este acuerdo, de este dictamen, no fuimos convencidos del sustento que usted nos planteó en su pronunciamiento, es cuanto Diputado.” -----

-----Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, para señalar lo siguiente:-----

-----“Nunca, nunca, pero nunca, se convocó o fui convocado por la Diputación Permanente, para escuchar mis argumentos de viva voz, o al menos a mi, nunca se me comunicó que fuera a presentar mis argumentos. Y quiero hacerles otra aclaración compañeros, en las Comisiones a las cuáles fue turnada esta iniciativa, una en la cuál preside el Diputado Benavides, y otra la preside el Diputado José De la Torre, las discutimos en la Comisión, y el acuerdo de la Comisión, es que no se dictaminara hasta que tuviera mayor información, su servidor les hizo llegar a los miembros de la Comisión de cada Congreso local de este País, ¿como está?, ¿como se configuraban los Grupos Parlamentarios en cada uno de los Congresos?, para que los Diputados miembros de la Comisión, tuvieran elementos de juicio suficientes para tomar una decisión. Entonces, también es de extrañar que un acuerdo de las Comisiones, les digo, no se dictamine, llega a la Diputación Permanente, tres compañeros y dictaminan en contra de lo que se había



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

acordado en la Comisión, en las Comisiones, si, esa es la situación, gracias compañero.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Presidente, con su permiso compañeros legisladores; mi intervención no es para crear polémica, simplemente para argumentar que no estamos de acuerdo en esta decisión, primero porque consideramos que esta Legislatura debe de ir a la par con los cambios democráticos que se dan en el País, y que se tienen que dar también en Tamaulipas, y decimos que no va a la par de los cambios democráticos, porque existen otras Legislatura en las cuáles va más avanzado la representación de las coordinaciones parlamentarias, y en el mismo Congreso de la Unión también sucede lo mismo. Pero no solamente eso, sino que no nos damos cuenta que la problemática que se genera en el País, y que se está generando también en Tamaulipas, es necesario la ayuda de todas las formas de pensamientos, y todas las formas de ideologías, para ser un sólo cuerpo, que permita enfrentar el gran problema de la inseguridad, el gran problema de la miseria que existe en Tamaulipas, y que existe en México. En ese sentido, creo que vamos atrás, y decimos esto porque en puntos anteriores de esta misma sesión, se tomó un acuerdo que supuestamente por consenso en el cuál iba a ser una representación por la Coordinación Parlamentaría, y se nombró dos compañeros del PRI y del PAN, cuando en el Estado somos más formas ideológicas de pensamiento que deben ser consideradas, no porque estemos representados nosotros, sino porque creó que la necesidad que tenemos los Tamaulipecos, es de ir todos en un solo camino, de ir todos en un solo bloque, para poder enfrentar estos problemas; el mismo Presidente Fox, lo dijo en su mensaje días anteriores, en el que reconoce la necesidad de tomar decisiones representativas y dentro de la pluralidad, y reconoce, también, que esta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

forma de acción es el único camino que tiene México para poder enfrentar los grandes problemas que tenemos. Consideramos, que no vamos a la par de los cambios democráticos en el País, porque como ejemplo tomamos el Congreso de la Unión, en el cuál las fracciones parlamentarias inician su formación a partir de cinco integrantes cuando son cerca de quinientos Diputados Federales, esto nos dá una idea, no por el porcentaje, como aquí lo quisieron manejar, que tenía que ser un diez por ciento de integrantes; sino que, nos dio una idea de la representatividad que es urgente que en las Cámaras Legislativas se haga, y que esa representatividad también se manifieste en cada uno de los hechos de los gobiernos; con cinco integrantes como mínimo, se forma una fracción parlamentaria en el Congreso de la Unión, pero todavía hay más legislaturas, mucho más avanzadas democráticamente como es la de Colima, en que la de Colima, con un solo integrante puede formarse una fracción parlamentaria, y la voz es escuchada, y es atendida; en ese sentido, queremos ser muy claros de que la pluralidad y la representatividad tiene que ser real, no nada más ficticia; es todo Presidente.” -----

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, para señalar lo siguiente-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; quiero hacer mención en el tema que están tocando hoy, me parece muy importante y me parece correcto lo que están proponiendo los Diputados del PRD y del PT. Yo me sumo a esa participación, a esa iniciativa, y tengo un fundamento, yo soy un firme creyente de los términos medios, sobre todo cuando hay dos puntos tan encontrados y 4 o 5 o muchas opiniones, que todas son respetables, en un ambiente de pluralidad y de democracia; precisamente, ahí los términos medios. Hay una cerrazón, se está viendo aquí claro, y tiene su fundamento la participación del Diputado José Gudiño, él defiende y defiende bien, el punto que la ley interna de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

organización de aquí del Congreso del Estado, marca claramente como se formarán los Grupos Parlamentarios, y estamos obedeciendo fielmente a esa ley. Por lo cual, yo creo que nadie estaríamos en desacuerdo, un servidor está de acuerdo en lo que marca la ley. Pero también es claro, y es recurrente a lo largo de estos meses, la propuesta por parte del PRD y del PT de tener participación en esa Junta de Coordinación Política, y ellos también conscientes de lo que marca la ley. Precisamente, ahí es donde resalta lo más interesante, cuando el Diputado Alejandro Ceniceros, nos participa de que, pues para eso estamos aquí, para trabajar y desarrollar leyes, para legislar. Y pues, por supuesto en nuestro órgano interno, verdad, sería un claro ejemplo. Entonces, el punto medio en esto es, la legalidad marca tanto número de Diputados para formar un Grupo Parlamentario, y la insistencia con fundamento y con ejemplos de otros Estados del Congreso de la Unión, por parte de los Diputados del PRD y del PT; el punto medio, no se podrá acaso, ya lo hemos comentado en meses anteriores, la participación de estas fuerzas minoritarias pero representativas, con voz aunque no sea con voto; creo que ya lo habían comentado algún compañero Julio César Martínez Infante, en meses anteriores, si no mal recuerdo; de tal manera que se logre ese término medio, ellos tengan representación y obedecemos la ley, en lo que trabajamos en una ley más moderna, que represente a todas las corrientes ideológicas y todos los elementos que queramos formular aquí en este cuerpo colegiado. Pero creo, que si dejamos un poquito la cerrazón a un lado, puede haber un término medio, un buen acuerdo, y seguiremos siendo progresistas y demócratas, como es la pretensión de todos ustedes, estoy seguro de ello, es cuanto Diputado.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**25 votos a favor y 6 votos en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----En este tenor el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, a donar un predio de la hacienda pública municipal con la empresa Inversiones de Tampico, S.A.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y, no existiendo participaciones en este tenor lo abre a discusión en lo particular, participando en primer termino el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, quien expresa lo siguiente. -----

-----“Con el permiso Presidente, antes de iniciar la sesión del día de hoy, me llamaba la atención el texto que se presenta aquí en la iniciativa de Decreto, donde se nos pide que se autorice al Ayuntamiento de Tampico, a donar un predio a favor de un particular, me llama mucho la atención eso, no se si así esté plasmado ya en el documento final, o porque lo que yo tengo entendido no podemos, los predios de la hacienda pública deben de ser para interés público y no para privado. Esa es mi petición, de pedir la aclaración, si así está plasmado en el documento final; es cuanto.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **JOSÉ FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien señala lo siguiente.-----

-----“Muchísimas gracias señor Presidente; en el texto del dictamen podemos leer de que se trata de una obra del circuito interior norte, esta obra fue construida durante nuestra administración que me honré en presidir. Y afectaba la parte de un cementerio particular, para poder unir al INFONAVIT con lo que es TANCOL, y en esa ocasión, por acuerdo de cabildo se autorizó una permuta, esa permuta fue valuada a través de un dictamen colegiado de personas autorizadas para eso. Y posteriormente, se checó por parte de Inversiones de Tampico, que al construir ese



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

camino, esa calle, faltaron 765 metros, sino mal recuerdo, en donde en la administración actual se hace el reclamo correspondiente de parte de Inversiones de Tampico, checan, lo cual a lo mejor el cabildo, y están de acuerdo en entregar y donar esa parte que les faltaba a Inversiones de Tampico; es cuanto señor Presidente.”-----

-----Interviene por segunda ocasión el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Nada más para solicitar, como no tenemos los elementos de juicio necesarios para tomar una decisión de esa trascendencia, a mí me llama la atención en el cuerpo del dictamen, o sea, dice que hubo un problemita por ahí, no se le hizo la permuta total y hubo una diferencia de 765.54 centímetros a las gentes estas. Entonces los de la empresa Inversiones de Tampico, S.A. solicitan que se le repongan, y se le da un terreno que tiene unas dimensiones de 765 metros con 50 centímetros, o sea hay una coincidencia, muy coincidencia, muy característica, o sea porque nada más le faltaron 4 centímetros, está muy preciso. Yo no se, si el terreno este que se le está donando a la S.A. esté junto con lo que ya se le había permutado, ya esté exactamente junto ahí, o como está la situación, y si los terrenos son del mismo valor, o sea, el que se le afectó, con el que se le está entregando. Yo creo, que tendríamos que tener algunos elementos de juicio que no, al menos, su servidor no los conoce, ni vienen especificados en el dictamen. Entonces si sería conveniente de que si tienen esa información, nos la hicieran saber para tener los elementos de juicio necesario para emitir un voto, gracias.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSÉ FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con su permiso señor Presidente, lo que me faltó aclarar es que fue una permuta, y para poder complementar esa permuta original, al checar que faltaba esa diferencia, lo verificaron muy bien, las personas que les correspondían hacer ese tipo de trabajo, y bueno, lo pusieron a





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

consideración del Cabildo, les demostraron en los hechos que faltaba esa cantidad a ese particular, que fue una permuta original, y ahora se maneja como una donación; pero es la operación original que está totalmente escriturada por el Ayuntamiento de Tampico actual, y que fue aprobada por el Cabildo, es cuanto Diputado.” -----

-----Tiene el uso de la palabra el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, para señalar lo siguiente:-----

-----“En la Junta Previa que tuvimos el lunes anterior, habíamos acordado que nos dieran, dada la trascendencia del acto, que se nos dieran los elementos de juicio para poder emitir nuestro voto, y esto, no se si se acuerda, señor Presidente, nos llevó a que la Unidad de Apoyo de Servicios Parlamentarios, se comprometiera a entregarnos copia de este expediente. Coincido plenamente con el Diputado Ceniceros cuando habla de que no tenemos los elementos, la semana anterior, habíamos comentado, cosa que motivó que el Diputado Servando hiciera uso de la tribuna, para poder juicios sustentados en expedientes debidamente cotejados; que no es bajo ningún argumento permisible, que esta soberanía emita juicios cuando no tenemos los elementos. Creo, que si en la forma se nos está dando otro concepto que no está sustentado, porque es una donación, cuando no podemos por ley donar a particulares, si estamos desde ahí con un vicio de origen. Creo, compañeros Diputados, que si es necesario replantear esta decisión, y tomar quizá tal vez el tiempo perentorio para decidir al respecto. No podemos, porque el pasado así nos lo ha demostrado, no podemos tampoco con cierta frivolidad dar un voto a favor cuando no tenemos los elementos de juicio sustantivos para emitirlo. Y vuelvo, a la idea original de hace 7 días, compañeros Diputados no es afán desacreditar el trabajo de la comisión permanente, no; tampoco es el afán de buscar un motivo de incertidumbre, o de desconfianza, es simplemente que nos tenemos que acostumbrar por decencia parlamentaria a tener todos los elementos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

en nuestro curul para emitir un juicio al respecto. Yo convoco e invoco a esta soberanía, y a quienes de una manera u otra son responsables a que empecemos a actuar con la responsabilidad inherente al encargo que nos dio la sociedad tamaulipeca. Por tal motivo, quiero pedir a la Mesa Directiva y a la Comisión Permanente, en un afán de consolidar la decisión y de no afectar a intereses tampoco ciudadanos, porque no sería justo, en un afán busquemos un punto en donde encontremos el expediente y las copias para emitir al respecto una decisión parlamentaria justa y equitativa y que no vaya en demérito de ninguna de las partes, ni del Ayuntamiento como institución, ni del particular como ciudadano; es cuanto señor Presidente.” -----

-----Enseguida interviene el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, para precisar lo siguiente:-----

-----“Con su permiso señor Presidente, quise en uso de mi responsabilidad como integrante de la comisión permanente, hacer algunas precisiones que efectivamente el conocimiento individual de cada uno de nosotros, del expediente de referencia, puedan motivar; y que a la luz de esta falta de conocimiento del expediente de referencia se pueda evidenciar alguna ligereza en la acción de la Diputación Permanente en torno a la emisión del presente dictamen. Yo quería, poner así a la consideración de ustedes el expediente completo, de acuerdo a lo que establece la ley, para hacer algunas consideraciones como las siguientes. Tengo aquí, la iniciativa que manda el Ayuntamiento de Tampico, en donde hace la precisión de la razón que está surgiendo una confusión en la cuestión, de cual fue el motivo de lo siguiente, si me permite Presidente, quisiera leer dos o tres consideraciones que nos hacen. Dice: los considerados, primero.- que dentro de las obras autorizadas por el Programa de Inversión Municipal durante la administración 99-2001 y con la finalidad de solucionar un grave problema de vialidad que aquejaba a la ciudad, se contempló la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

construcción de un eje vial, denominado circuito interior norte; segundo.- mediante Decreto número 533 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre del 2001, se autorizó al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a celebrar un contrato de permuta con la empresa Inversiones de Tampico, S.A., de una superficie de terreno compuesta por 2,171 metros cuadrados, del Panteón Jardín del Rosario, propiedad de la misma. Lo cual aconteció al formalizarse dicha permuta mediante escritura pública número 11024, pasara ante la fe del Notario, Licenciado Oscar José Casanova Sánchez, Notario Público número 8, en ejercicio en Tampico, instrumento de fecha 19 de diciembre del 2001, misma que fue asentado en el volumen 254, que está aquí integrada al expediente correspondiente; dice, tercero.- con motivo de la realización y ejecución de la obra pública precisada en el considerando primero y durante el desarrollo de la misma, surgió la necesidad de realizar una modificación al trazo original de dicho tramo por construirse, motivado por las catenarias de las líneas de alta tensión que no cumplían con el requisito de altura mínima permisible. Afectando dicha modificación la superficie permutada por este Republicano Ayuntamiento con la empresa Inversiones Tampico, S.A., lo que originó un faltante de 765.54 metros cuadrados a favor de dicha empresa; según deslinde oficial practicado por la Dirección de Obras Públicas, con fecha 4 de abril del 2002 y que también aquí está anexado al expediente. Cuarto.- en respuesta a la solicitud de la Empresa Inversiones Tampico, S.A. y habiendo quedado debidamente acreditada la procedencia de lo solicitado, en Sesión Ordinaria número 8 celebrada el día 7 de abril de 2005, se puso a consideración de los integrantes del Cabildo, en el punto número 4 del orden del día, la reposición del área faltante referida, en el considerando anterior, mediante donación de un predio propiedad Municipal en favor de la empresa Inversiones Tampico, S.A., encontrándose dicho predio ubicado en el Circuito Interior Norte, con una superficie de 765.50 m<sup>2</sup>,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

con las medidas y colindancias que todos mencionamos. Quinto.- en cumplimiento de lo anteriormente descrito, en uso de las facultades que le concede el artículo 53 del Código Municipal, nos presentan esa solicitud del Ayuntamiento de Tampico. Yo quiero, agregar, que la momento de esta revisando la documentación, el expediente, vimos que el Ayuntamiento, en lugar de pagar el faltante que le está reclamando la empresa que hizo, quienes tuvieron esa afectación por las razones de que se tuvo que cambiar la modificación inicial del trazo del circuito interior norte, y esa es la razón en que el Ayuntamiento sustenta su petición. Está el expediente completo, lo pongo a la consideración de algún integrante; y creemos nosotros, la Permanente que tuvimos los elementos para poder emitir el dictamen anterior.” -----

-----Enseguida interviene el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente. -----

-----“Con su permiso Presidente, yo creo que clarifica un poco el hecho de que se presente más completo el fundamento que se tuvo para hacer el dictamen. Lo que a mí me sigue, yo se que es un faltante de un proyecto de permuta que hubo ahí, de una permuta, que esa palabra, a donación, hay un abismo en cuanto al concepto y al significado de ella misma, y apareciendo la palabra donación, nos sigue metiendo en una situación, no muy legal ahí, aunque sea parte o el complemento de un faltante de una permuta. Yo considero ahí, que se debe de modificar un poquito ahí, para decir que es el cumplimiento de una permuta, del faltante de una permuta; porque si incluimos donación, yo considero que el patrimonio del municipio jamás se puede donar a una institución privada o a un particular. Y veo que sigue, me parece que en el punto número 4, sigue apareciendo la palabra, dice “donación”, por el faltante de una permuta que se hizo. Yo considero, que ahí no se, debemos de componer un poco esto; es cuanto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Interviene por segunda ocasión el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente, para complementar, o apoyar lo que comenta el Diputado Arturo, consideramos que este dictamen no puede ser votado a favor, si, porque hay que cambiar lo que hay que cambiar, o hay que modificar, es el acta de la sesión número 8 del Cabildo, donde están diciendo que se hace una donación, a lo mejor es un error nada más de redacción, pero no podemos tampoco nosotros aquí arreglar y decir que es un complemento de la permuta; o sea, lo que se tiene que cambiar es el acta del Cabildo, en donde se diga que es un complemento que; coincido yo con el Diputado Arturo, que es un complemento de permuta, pero si no se modifica el acta de Cabildo, que dice que es una donación, yo creo que no estaría correcto. Entonces, ese dictamen debe de votarse en contra, y remitir al Ayuntamiento, que haga la modificación de su acta de Cabildo y lo envíe nuevamente; es cuanto, gracias.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien manifiesta lo siguiente: --

-----“Coincido Diputado Gudiño, en un ánimo de buscar una solución a este dilema, coincido también en que es menester de esta soberanía buscar consolidar la decisión. Y la decisión debe de tener desde su planteamiento original la forma en donde esta soberanía no vaya a tener cuestionamientos ni políticos, ni legales, las donaciones, ustedes lo saben, están sustentadas en la ley; y creo, que bajo ningún argumento está contemplado a una iniciativa privada dar un bien público municipal, se tendría que hacer otro procedimiento. Y si en el acta de Cabildo, que el Diputado Gudiño, aduce que tiene en su poder, no viene la donación, la permuta, como tal, creo que sí sería conveniente postergar nuestra decisión hasta que en tanto se tome la atribución necesaria el cabildo y nos vuelva a mandar el documento de referencia, con las salvedades que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

esta soberanía va a tener a bien decidir. Y por último, me llama la atención que los expedientes, cuando nosotros los pedimos, están, pero cuando debemos de decidir no los tenemos; entonces, yo si quisiera, señor Presidente de la Mesa Directiva que hagamos un esfuerzo para que en lo sucesivo tengamos los elementos de juicio, como ya se los había dado a entender en la sesión anterior para poder evitar este tipo de debates que, quizá tal vez con los documentos previamente establecidos hubiésemos dirimido nuestras diferencias en la previa, como fue el lunes anterior; es cuanto señor Presidente y gracias a ustedes por escucharnos y tomar nuestras palabras para abreviar y tomar una decisión acorde a la realidad.”-----

-----Por ultimo interviene el Diputado **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con su venia señor Presidente; Mesa Directiva. En ocasiones, podemos decir que con mucha frecuencia, quienes deciden sobre actos realizados por entes públicos, se basan o se van al espíritu de lo que el legislador o el miembro de un cabildo, o los miembros de un cabildo quisieron plasmar en tal o cual acuerdo. Aquí es muy claro, se trata de un acto compensatorio, si nosotros queremos en ocasiones ser muy puntuales a la letra, inclusive, que ni está prohibido algunas cuestiones o actos que se realizan, debemos de acudir, como en esta ocasión, a lo que es, insisto, el espíritu, qué quiso. Y como ya lo dijo, el compañero Gudiño, fue un acto del Cabildo de Tampico, para realizar una obra de beneficio colectivo. Y bueno, yo sugiero, con todo respeto a la Mesa, claro respetando la independecia que todos los Diputados tenemos, los miembros de este Congreso de expresarnos, que es un tema tratado con suficiencia, y que pudiéramos proceder a votarlo; muchas gracias, es cuanto.”-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal conjuntamente en lo general y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

lo particular, resultando **aprobado** por **23 votos a favor**, **2 votos en contra** y **6 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----No existiendo más Dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, concediendo el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo. -----

-----En primer término participa el Diputado **ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con la venia de la Presidencia y de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas, hago uso de la palabra, en virtud de que mis 31 compañeros que me han conferido el honor de expresar a nombre de integrantes de esta LIX Legislatura de este Congreso del Estado de Tamaulipas, hacer un extenso agradecimiento público al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Ingeniero Eugenio Hernández Flores, por su intenso apoyo moral y material, el pasado mes de julio de este año, ante los daños ocasionados por la presencia del fenómeno meteorológico denominado “Huracán Emily”, el cuál azotó por tierras Tamaulipecas, poniendo en riesgo, la seguridad, tranquilidad y patrimonio de todos los Tamaulipecos; las tareas de prevención y atención, que en forma acertada coordinó nuestro Gobernador en todo momento, quien con firmeza y disposición asumió la responsabilidad suprema que entraña la obligación de salvaguardar el interés público, en este tipo de circunstancias adversas, es así que la población en general recibió el apoyo requerido por parte de las instancias correspondientes en forma coordinada y eficaz, y que al final concluye con un balance positivo, en este sentido, es merecer agradecer también al Gobierno Federal, por su fehaciente coordinación con las instituciones del Gobierno Estatal, tanto en la llegada rápida de los recursos, así como en la atención de cualquier demanda y asunto que se pudiera presentar,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

cabe señalar que este gran esfuerzo que se desplegó en Tamaulipas, también se sumo el Congreso del Estado, en auxilio de aquéllas personas que más lo necesitaban, al efecto que se donaron 637 despensas, mismas que fueron entregadas al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, por parte de todos los Diputados integrantes de esta LIX Legislatura, por ser de los Municipios de la Entidad, uno de los más afectados, y asimismo hacemos extensivo nuestro reconocimiento a los Presidentes Municipales del Estado, que en todo momento trabajaron de manera conjunta con la sociedad civil, en labores de prevención y rescate, ante la llegada del Huracán y posterior al mismo; y va nuestro reconocimiento también a Protección Civil del Estado, cuyos integrantes supieron actuar con responsabilidad, rapidez e inteligencia, y evitando así la pérdida de vidas y daños materiales mayores. Compañeros, Emily, fue sin duda un Huracán poderoso, sin embargo ha quedado constancia de que el Estado de Tamaulipas, esta estructuralmente preparado para prevenir y actuar oportunamente, ante estos desastres naturales, muchas gracias.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“ Con su venia Presidente, creo que es muy importante siempre que reconozcamos las acciones de cualquiera de los gobiernos que lo hacen, porque es, decir el público lo que a veces reclamamos muchas veces en privado, y cuando hacemos los reconocimientos públicos se vale, yo solamente pediría Diputado Franklin, en un acuerdo parlamentario y en un respeto a esto, no involucrar a sus pares cuando no ha sido tratado el asunto, simplemente no lo habíamos hablado, y yo le pediría que en ese momento, pues no es a nombre de todos, le agradezco la atención.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, quien manifiesta lo siguiente: -----





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Con su permiso Presidente, compañeros, nada más para precisar, también como el compañero Diputado que me antecedió, no es que estemos en contra de la política que ha estado realizando el Gobernador, pero si, es necesidad de tener más comunicación, de tener más acercamiento entre los compañeros Diputados, y platicar y poder sacar un acuerdo conjunto, ahí, una pequeña molestia entre los compañeros perredistas, en este momento todavía hay compañeros pescadores en la Laguna Madre, lo que es San Fernando y lo que es Soto la Marina, que no han sido beneficiados con ningún programa de apoyo en este momento, desde que paso el Huracán Emily, hasta este momento, se tienen problemas muy graves, en la cuál, no se tiene vivienda, en la cuál, no se tiene agua potable y se le está apoyando con despensas, pero son insuficientes, este apoyo que se esta dando, es pos eso mi intervención, creemos que se atendió bien el problema del meteoro, se previno, se evacua a la gente a tiempo, pero no se ha tenido la capacidad para resolver los problemas que ocasionó el Huracán Emily, este es gran problema que se tiene ahorita, no estamos de acuerdo tampoco con lo que hizo el Presidente Fox, de venir y dar diez millones de pesos, y creer que con eso se iba a resolver la situación, decir que el apoyo del fondeen iba a llegar inmediatamente después, tenemos ahorita ya casi cincuenta días que se dio esta situación, y hasta este momento la aportación de fondeen no ha llegado, y sigue la carencia de vivienda y apoyo, principalmente de vivienda y agua en los compañeros que están en lo que es la Laguna Madre, lo que es Punta de Piedra, lo que es La Carbonera, y es urgente atender este problema, gracias.”-----

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, para señalar lo siguiente-----

-----“ Con su permiso señor Presidente, Diputado Presidente, Mesa Directiva; realmente nos damos cuenta compañeros, como me remite, a que si no se reconocen los Grupos Parlamentarios esto podría haberse



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

arreglado en una Junta de la Coordinación Política, hay hubiéramos acordado cuál era el llamado, pero estamos sellados, entonces, si estamos de acuerdo en que se haga un reconocimiento en labores que ha hecho, pero no fuimos consultado, ni dimos la aprobación previa a esto, y si queremos decirles también sobre estos fenómenos naturales, que es importante más que remediar o tratar de solucionar los problemas después de que sucedieron esos fenómenos naturales, específicamente los Huracanes, los Ciclones, son bastante predecibles con mucha anticipación se saben los trayectos que llevan, o sea, debe el Estado de establecer una política de prevención clara, de establecer suficientes lugares donde pueda refugiarse la gente en este caso, sabemos cuáles son las zonas que afectan en nuestro Estado, y cuando se presentan estos fenómenos naturales, hay que tomar medidas preventivas, lo vimos en la carretera ahí por Valle Hermoso, como los anuncios que están en las carreteras, doblados por la fuerza del aire, hay que enseñar anuncios que no ofrezcan tanta resistencia a los vientos, hay que ir a las medidas preventivas, es cuanto.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **GUADALUPE FLORES VALDEZ**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“ Gracias señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados, creo que es menester, cuando suceden situaciones como las que aquí acabamos de ver, que el Diputado Franklin de manera muy modesta viene a ser un reconocimiento, y ciertamente él dice a nombre de los 31 compañeros, creo que se equivocó hay, debió haber dicho de los 18, porque sí lo comentamos, él nos platicó, y va ese reconocimiento, que bueno que aquí los compañeros tanto del PAN, del PRD, como del PT, ellos aceptan el reconocimiento, pero dicen; no fuimos consultados, y ahorita me llama la atención lo que decía el compañero que hay que prevenir todas estas situaciones. Yo quiero aquí sumarme a ese reconocimiento, y gracias a esa prevención, a ese trabajo de manera



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

conjunta que se realizó del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado, de los Gobiernos Municipales, el Ejército en Pleno en sus acciones, es que no hubo pérdidas humanas. Estamos viendo simplemente ahorita con lo que se anuncia en el País más poderoso del mundo, con el Katrina, como hubo cantidad de perdidas humanas, entonces creo que para mí eso es lo más valioso, las acciones que realizaron quienes estuvimos en los Municipios, por la responsabilidad que tenemos en Matamoros, en San Fernando, en Soto la Marina, nos dimos cuenta del esfuerzo que realizaron todas las autoridades y la misma sociedad civil, y como de una manera enérgica en ocasiones, sacaron a la gente de la Laguna, como decía el compañero, para salvaguardarlos, ciertamente, no se ha podido atender toda la demanda, son muchísimos los esfuerzos que se realizan, somos testigos de las propuestas que ha habido, tanto para el Fonden, como el Faprac, en la cuestión agrícola, en fin, y no hay recurso que alcance; sin embargo, en Matamoros puedo decirles que ahí hay una iniciativa ya, y una decisión tomada por el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal, para sacar a la gente a los lugareños de las Higuierillas de las Islas, la Diputada Salazar sabe muy bien de esto, porque ha estado en las reuniones también, para sacarlas al lugar más seguro, entonces estas acciones preventivas que ya se están dando, pero de común acuerdo con los propios interesados, yo quise hacer uso de la voz, si, para reconocerle al Diputado Franklin, y que en nombre nosotros finalmente lo haya hecho, y que bueno, fue un descuido que se dio por parte a lo mejor de todos nosotros, gracias.”-----

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JAIME ALBERTO SEGUY CADENA**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, yo quisiera recalcar también el trabajo, como decía el compañero Ceniceros, de prevención, ahora que estuvimos viendo lo de Emily en Matamoros, quiero decirles que un día antes de que impactara Matamoros, el Gobierno del Estado y el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Gobierno Municipal, ya había hecho las movilizaciones hacía los lugares donde se iban a albergar a toda esta gente que necesitaba el apoyo del Gobierno Estatal y del Gobierno Municipal; ahí lo que fue Centro Convenciones Mundo Nuevo, lo que es el Centro Convenciones de la AUT, ya estaban preparados, con plantas de luz, con alimentos, con colchonetas, estaban listos, y quiero decirles que fue, que bueno que la etapa de prevención que implemento el Gobierno Estatal y Municipal, pues salio bien, no; decirles también, que también hay que aplaudir a la Presidencia Municipal, al Gobierno del Estado, y también al Hospital General de Matamoros, así como también a todos los doctores, y a todas las personas que intervinieron, en ahora cuando fue el accidente en lucio blanco, quiero decirles que fue un trabajo, donde se pusieron de acuerdo todos para apoyar a la ciudadanía que estaba con el dolor de la explosión del tanque, eso quiere decir: que el Gobierno Municipal de Matamoros, y el Gobernador del Estado trabajaron, y trabajaron bien en la cuál pido un reconocimiento para ellos, para los doctores, y para todos los doctores también, y todas las personas intervinieron en el Hospital General de Matamoros, muchas gracias.” -----

-----Enseguida interviene la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, quien señala lo siguiente.-----

-----“En relación al Huracán Emily, aquí tengo en mi poder de la Secretaría de Gobernación, este documento de la Coordinación General de Protección Civil; y voy a dar algunos datos, por si acaso ha sido minimizada la ayuda federal, entonces si quiero resaltar, aquí no estamos considerando la inversión que ha hecho la Comisión Federal de Electricidad, donde de San Fernando hasta Valle Hermoso, hizo una reposición total de los postes de electricidad, más el cableado. Tuve la suerte de estar en la Comisión Federal de Electricidad, y me decían, que de lo malo hay que sacar lo positivo de esto, donde nos renovaron completamente todo el cableado eléctrico, y toda la posteria, esa



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

inversión todavía no la tengo en mis manos, a mi me gusta siempre tener los datos en la mano, y la solicite esa información, creo que no deben de tardar ya en entregármela, nada más me dijeron, le podemos hablar de porcentaje, el cien por ciento del cableado se repuso, y el cien por ciento de la postería de la Comisión Federal de Electricidad, y todos tuvimos la oportunidad de verlo; en lo que se refiere al apoyo Federal, llegaron 230 mil despensas, 100 mil cobertores, 100 mil colchonetas, 100 mil atados de lámina de cartón, y medicamentos varios; en ese sentido, el día primero de presente mes y año, o sea, de agosto, se llevo a cabo la sesión de entrega resultado del Comité de Evaluación de daños, en donde cada uno de los sectores afectados expusieron ante el Comité, el resultado de los trabajos realizados, y el consolidado de recursos con cargo al fondeen, requeridos para la atención de los daños, los cuáles ascienden preliminarmente a la cantidad de 323 millones 195 mil 789 pesos, con una aportación Estatal de 135 millones 370 mil 823 pesos, y una aportación Federal de 187 millones 824 mil 966 pesos. Asimismo el Estado de Tamaulipas solicitó con cargo al fondeen, el cincuenta por ciento de los anticipos de la coparticipación-federal con la que ya se iniciaron los trabajos de reconstrucción de lo dañado. Finalmente es importante mencionar que se continúan desahogando los trámites previstos en las reglas de operación del fondeen, con el objeto de que a la brevedad posible, se puedan someter las solicitudes de los recursos antes señalados, a la consideración de la Comisión Intersecretarial de Gastos Financiamiento, a fin de que esta recomiende la autorización total de los recursos necesarios para incidir de inmediato con la reconstrucción de lo dañado, esto esta fechado con 15 de agosto del 2005, ha cambiado ya la fecha de entrega y la oportunidad de entrega, este documento viene emitido el 15 de agosto del 2005, nada más para una aclaración, muchas gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Interviene el Diputado **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**,  
quien señala lo siguiente: -----

-----“ Gracias Diputado Presidente, con su permiso, muy de acuerdo con los comentarios de la Diputada María Eugenia, y sumarme al reconocimiento que hace el compañero Alejandro Franklin, y más que nada, específicamente en lo que fue el apoyo a los ganaderos, realmente, independientemente de todas las medidas que hubo de prevención, porque fue afortunadamente a lo mejor el meteoro con más tiempo anunciado en cuanto a su trayectoria, y que le dio oportunidad a muchísima gente, en especial a los ganaderos de tomar las previsiones necesarias, que desgraciadamente en algunos casos el meteoro rebasó todas las previsiones y hubo daños muy importantes, pues independientemente del fondeen, independientemente del fapra, que es otro de los programas de emergencia federales para apoyar a la pérdida de semovientes, hubo una acción inmediata del señor Gobernador que hay que reconocerle y que a lo mejor no se mencionó, pero fue una gestión inmediata con el señor Secretario, Don Javier Usabiaga, que también reconocemos el apoyo de la Federación, y se tomó el acuerdo entre el Gobernador y el Secretario de resarcir con el 50 por ciento del total de los daños que hubieran sufrido los ganaderos en infraestructura, paralotes, bodegas, bordos, etcétera; hasta 500 mil pesos, desde luego, cumpliendo la normatividad que exige la federación, se hizo muy rápidamente un diagnóstico de todos los daños, a través de los cader acudieron los ganaderos que se vieron afectados, y de acuerdo con esa manifestación que se hizo en un principio de los daños, y a través desde luego de una normatividad, y una supervisión tanto de la SAGARPA, como del Gobierno del Estado, se va poder apoyar con el 50 por ciento de los daños que sufrieron los ganaderos, es algo que es de gran beneficio para todos nosotros, y es algo que quería agregar dentro de los grandes beneficios que dentro de la desgracia el señor Gobernador logró



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

y reconocer también al Gobierno Federal por el apoyo tan inmediato que se hizo, es cuanto.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JUAN JOSE CHAPA GARZA**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con el permiso, señor Presidente, señores Secretarios, compañeros Diputados; también de acuerdo con la compañera Diputada María Eugenia De León, pero de una manera si quiero recalcar el apoyo a mi compañero Diputado de la fracción del PRI, Alejandro Franklin, al reconocer públicamente como se coordinaron el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales; fuí testigo antes, durante y después del Huracán Emily, del trabajo de dichos servidores públicos, al siguiente día del Huracán, estuvimos acompañando al señor Gobernador, al Ingeniero Eugenio Hernández Flores, en el Municipio de Méndez, y en el Municipio de Burgos; enseguida estuvimos con el señor Presidente de la República, como estuvieron también algunos Diputados aquí presentes en la ciudad de San Fernando, donde el señor Presidente de la República, y el señor Gobernador, los Alcaldes de los Municipios afectados estuvieron tomando algunos acuerdos, enseguida estuvimos nuevamente en el Municipio de Méndez para recibir al señor Gobernador, al Secretario Abascal, y se empezaron a entregar los recursos, por eso señor, vengo aquí, compañeros Diputados, a refrendar el apoyo a lo que mencionó aquí el compañero Franklin, y la compañera María Eugenia De León, muchísimas gracias, es cuanto señor.”-----

-----Tiene el uso de la palabra el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, para señalar lo siguiente:-----

-----“ Yo también vengo a sumarme al reconocimiento; con la venia de la Mesa Directiva, pero el reconocimiento del pueblo, todavía hasta el día de hoy, hay algunos programas que todavía no llegan, y ahí esta el pueblo, esperando que lleguen pasmados, a eso vengo, reconocer a la autoridad, o reconocernos nosotros, creo que es cuestión de ética



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

política, en concepción de valores, el valor del reconocimiento para quien tiene la obligación de servir a sus conciudadanos, es, y debe de ser una salvedad, porque desde mi concepto, gobernar, es un privilegio, pero servir es un compromiso; y siento, que quienes hoy en día tenemos el privilegios de estar en un encargo público, tenemos el compromiso ineludible de servir; no habrá ningún pago en el reconocimiento, no, creo que más allá del pago, estará la conciencia tranquila del deber cumplido como gobernantes, cuántos hay, que han pasado a la historia por su bastardía cuando llegan a encargos públicos, pareciera ser que se olvida, pareciera ser que a veces pretendemos querer ser una corte, de vasallos, y no una corresponsabilidad en la función; y lo digo con conocimiento de causa, y digo que tenemos que reconocer al pueblo porque mire, si ustedes no conocen, aquí, en esta lista hay setenta obras, o setenta daños que están esperando la mano generosa del Gobernante en turno; del nivel que sea, a mi no me interesa que nivel sea; si es Municipal, el Ayuntamiento; si es Estatal, el Ejecutivo; y si es el Federal, el Presidente; no me interesa, me interesa que se resuelva esto que es lo más sagrado, y lo más sagrado son setenta planteles educativos en el área de San Fernando nada más, que tienen al menos una dolencia, y que todavía hasta el día de hoy no se les ha resuelto, y saben, nos ufanamos de decir que la niñez es el futuro de patria, y a veces, no es ni el presente del gobernante; por eso me quiero sumar, pero al reconocimiento del pueblo y la sociedad, que todavía tienen esperanzas en nosotros. No creo que vengamos por falsas glorias, yo creo que nuestro mirar, debe de estar por encima del reconocimiento banal cuando dejemos que el tiempo y la historia nos pongan en el lugar, ya habrá tiempo, para el tiempo de la historia, déjenlos; para que apresuran, lo que quizá tal vez, mañana nos vamos a arrepentir; para que apresuran lo que quizá tal vez, era nuestra obligación servir; para que apresuran, cuando las circunstancias hoy nos dicen que el quehacer





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

es omnívoro, y no generoso. Aquí están setenta, y si quieren la copia aquí hay un disquette, para que vean, que mis palabras tienen el sustento de lo que el pueblo todavía esta esperando; no es mi Distrito, pero es Tamaulipas; y Tamaulipas, es el sentir de mi deber como Legislador, es cuanto Presidente.”-----

----- Enseguida interviene el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, para precisar lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, señoras Diputadas, compañeros Diputados; Acción Nacional, a través de sus Diputados locales, refrende el compromiso que ineludible e indisolublemente adquirió para con la sociedad, de defender desde cualquier trinchera los valores de nación, que caracterizan a este nuestro muy amado País; valores como la libertad, la equidad, la soberanía, y la unidad; valores que por casi dos siglos han dado identidad a nuestra patria, y que han sobrevivido a una de las grandes tragedias, a las peores crisis, y al mismo movimiento de revolución; apelamos a esos valores, que por naturaleza tenemos bien arraigados los Tamaulipecos, y los invitamos a hacer a un lado cualquier otro interés, que no sea el de ejercer de la mejor manera el papel que nos ocupa, y que es el de representar los intereses de la ciudadanía. Los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para este segundo periodo del primer año legislativo, venimos, sin dudas, a brindar nuestra aportación, en beneficio y para el progreso del pueblo de Tamaulipas; en esta ocasión contamos con una nutrida agenda de trabajo, una agenda, que no es un maleta con sueños e ilusiones, no tampoco un puñado de buenas intenciones, no, no son aquéllas intenciones muy dispuestas a ser despedazadas, o lo que es a veces peor, ignoradas por el irracional mayoriteo; ese mayoriteo dirigido a distancia, ampliamente conocido por todos nosotros, hoy nuestra agenda para el presente periodo, es una agenda inteligente, elaborada con detalle por nosotros los Diputados del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Partido Acción Nacional, realizada posterior a una revisión exhaustiva de nuestros Códigos y Leyes, que cubren necesidades imperantes dentro de nuestra legislación, y que es congruente con los temas nacionales que día a día defiende nuestro partido, como lo son: la transparencia, la rendición de cuentas, la democracia y la lucha contra la pobreza; pero sobre todo, es una agenda que busca cumplir con los Tamaulipecos, de tal manera, que entregaremos hasta la última gota de esfuerzo en el afán de lograr que todas y cada una de las iniciativas que de ella se desprendan, logren pasar cualquier obstáculo, y que basados en la razón sean aprobadas por todos, por ustedes, y por nosotros; convencidos de que así seremos el orgullo de nuestra gente, y no continuar siendo un ejemplo de corrupción, o sujetos no dignos de confianza como desafortunadamente es la percepción que actualmente se tiene de los Diputados, insistiremos en privilegiar la división de poderes, elevaremos un riguroso, no, a la política entreguista de poder a poder; la puesta de hinojos, y las manifestaciones de rendición hacia el Poder Ejecutivo, deberán llevar siempre nombre y apellido, hacerlo a título personal, nunca a nombre del Poder Legislativo, que no deberá estar sujeto nunca, ni dependerá de los designios del Ejecutivo, no está contemplado así, ni en el Carta Magna de los Mexicanos, ni en la Constitución de Tamaulipas; es más, esta última, no solo no lo contempla, sino que queda prohibido según textualmente lo dicta el artículo 22 Constitucional, donde a la letra dice: “que el poder público se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial; no podrán reunirse dos o más poderes en una sola corporación o persona, ni depositarse el Legislativo en un sola persona, por esta última razón, insistiremos también en que no habrá Diputados de primera y de segunda, el Poder Legislativo recae por igual en los 32 Diputados de este Congreso local. En cuanto a la Reforma integral del Sistema de Seguridad y Justicia en Tamaulipas, que recientemente nos reunió en Nuevo Laredo, nos queda claro el esfuerzo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

inédito por parte del Ejecutivo, para reconocer, que solo con la participación de todos, y haciendo aún lado el egoísmo político, podremos alcanzar los objetivos deseados, toda reforma es positiva, por pretender dar respuesta a las necesidades actuales, pero una reforma integral, obliga incluir dentro de la misma, los preceptos legales que garanticen la observancia y cumplimiento de las leyes; ya basta de que una buena parte de la Legislación Tamaulipeca se encuentre convertida en letra muerta, aún así, esperanza la hay, de nosotros y de todos los Tamaulipecos; lo que ya no hay, es credibilidad, pero como creer en un sistema judicial, en un sistema de justicia que es riguroso con los inocentes, y flexible con los delincuentes; un sistema que aún permite la existencia de presos políticos, la fabricación de delitos, la impunidad, y muchas de las veces un sistema corruptible y manipulable por intereses ajenos al de los responsables de impartir justicia; la autonomía municipal es un término no privilegiado por el Gobierno del Estado, que nos preocupa, y nos ocupa, de manera sistemática e imprudente, funcionarios estatales han violentado esta autonomía, y no sólo ello, en su afán han atentado contra las leyes vigentes, han trastocado presupuestos autorizados, y de una manera grotesca y antidemocrática, han instalado Comités Políticos, disfrazados de Comités Sociales, restando la importancia a lo legal y democráticamente instalados por el Ayuntamiento y autoridades competentes. No nos oponemos al arribo de recursos y beneficios a los Municipios, y llamen, como quieran llamarle al programa, lo que reclamamos, es el respeto a la autonomía municipal, las obras sociales deben ser convenidas y coordinadas con el Gobierno Municipal, como marca la Ley; y no hablamos solo por el Municipio de Reynosa, o Valle Hermoso, Aldama o Xicoténcatl; el atropello se realiza en los 43 Municipios, pero claro, que en la práctica donde más afecta es en las administraciones panistas, porque se trata de imponer un Gobierno Municipal paralelo, a través de un programa estatal, con un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

titular no elegido por el pueblo para esa función, y con una cantidad considerable de recursos asignados al mismo, que a leguas se nota el espíritu electorero de tal actividad, lo anterior, es una de las tantas maneras en las que sistemáticamente se discrimina del resto de los Municipios, a los que son gobernados por panistas, principalmente el Municipio de Reynosa, donde radica aproximadamente el 20 por ciento de los Tamaulipas. Tamaulipas se distingue a nivel nacional, por la falta de transparencia, y no hacemos nada por remediarlo, muy al contrario, ha crecido el escándalo por no contar con la información acerca de las cuentas públicas, no cederemos, insistiremos en abrir el acceso a la información pública, Tamaulipas tiene sed de transparencia, y el Gobierno Estatal, a través de sus funcionarios pareciera que actúa a la inversa, no es una necesidad exigir lo que ya se está llevando a cabo en la mayoría de los Estados de la República, señores Diputados y Diputadas, ustedes mejor que nadie, conocen el rezago que en cuanto a rendición de cuentas vive Tamaulipas, el retraso en la revisión y aprobación de las cuentas públicas, no da lugar a otra interpretación que la de intuir que existen severas irregularidades, lo anterior se hubiera evitado en gran parte, si privilegiamos la transparencia, disminuiría el riesgo de desviación de recursos, y por su puesto la reedición sería más fluida. A pesar de lo anterior expuesto, todavía algunos tienen el cinismo de criticar al Gobierno Federal, y no mirar para sus adentros, cuando los logros del Gobierno Federal saltan a la vista, porque como ocultar el nivel más bajo de inflaciones los últimos 34 años, esas tasas de interés en niveles mínimos históricos, la inversión extranjera directa en cifra record, como ignorar la inversión en infraestructura carretera muy superior a la del sexenio pasado, el riesgo País, reducido en un 67 por ciento; como ocultar el repunte en la actividad económica con un crecimiento en la producción industrial similar o mejor a la de Estados Unidos; la disminución en un 72 por ciento de los asaltos en carreteras federales, el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

incremento notable en el aseguramiento de drogas ilícitas, la detención de los más de 50 mil criminales dedicados al narcotráfico; como ignorar que la transferencia real de recursos a los Estado y Municipios, se ha incrementado en un 19 por ciento, razón o motivo entre muchos otros, por lo cual, recientemente el señor Gobernador de Tamaulipas, dijo: que ha Tamaulipas si le ha ido bien con el Presidente de la República, con el Presidente Fox; pero porque no reconocer que no sólo a Tamaulipas, sino a todos los Estado, porque es el mismo Presidente, y por igual ha gobernado para todos, y porque no hay congruencia entre lo que declara o afirma el señor Gobernador y lo que aseveran otros funcionarios o autoridades del Estado; por que dar paso al oscurantismo, a la vulgarmente llamada tenebra política, al libertinaje en la información, a la negación irracional, estos funcionarios de autoridades, son quienes confunden a nuestra sociedad, son quienes, que con un tipo de pasión enfermiza prefieren no ver más allá de sus ojos, pretender tapar el sol con un dedo, y así un día se adjudican los logros, y al otro día los niegan, niegan los hechos, niegan los cambios y los buenos resultados, cuando son ellos quienes se sirven con la cuchara grande de estos beneficios enviados por el Gobierno Federal, y los distribuyen, si bien nos va, a su libre albedrío sin la transparencia requerida, pero eso si, con una osadía e ignorando inmediatamente su proveniencia, esto me recuerda aquél pasaje bíblico en el que Pedro niega a Jesús tres veces, a su maestro, a su benefactor, a quien dio la vida por él, y con todo respecto, valga la comparación con los tiempos actuales que nos ocupan; ¿porqué acaso no son estos funcionarios, los primeros en negar el alivio que sienten con las miles y miles de familias afiliadas al Seguro Popular, que ofrece mayor cobertura en seguridad social y hasta tranquilidad patrimonial a los tamaulipecos?; ¿acaso no son estas autoridades quienes han osado en negar, que cientos de miles de tamaulipecos, forman parte importante de los 25 millones de mexicanos beneficiados con el apoyo del programa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

oportunidades?; y que 5.5 millones de mexicanos salieron de la pobreza alimentaria. Acaso estos falsos políticos no son los que niegan que Tamaulipas es uno de los principales beneficiados con los dos millones de créditos para vivienda otorgados durante el gobierno del Presidente Fox, no son ellos, quienes pueden apreciar de manera directa la satisfacción que da, contar con un techo donde guarecerse, contar con un patrimonio familiar. Tiene mucho mérito quien da su vida en realizar las buenas obras, pero tiene más mérito quien se detiene tan solo unos segundo para reconocer y apreciar el esfuerzo aplicado; reconocer, no rendirse, ni entregarse. Pero en fin, dijimos que venimos a aportar, y eso es lo que vamos a hacer, estamos concientes que a pesar de nuestras posturas somos también responsables de esta misión, daremos bienvenida a los acuerdos, construiremos los puentes, nuestro compromiso es con Tamaulipas y esa será nuestra premisa. Más no quitaremos el dedo del renglón en señalar, denunciar, fiscalizar, vigilar, elevar la voz ante lo irregular y la injusticia, pero el mayor del tiempo dedicaremos nuestro esfuerzo y pondremos todo el empeño en encontrar el camino hacia una legislación completa y eficaz. En encontrar el camino, para que las leyes en nuestro Estado estén al servicio y defensa de todos los tamaulipecos y nunca más sean la protección o guarida de unos cuantos delincuentes; es cuanto.-----

-----Enseguida interviene el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente.-----

-----“ Con la venia del Presidente, en esta ejemplar sesión de esta LIX Legislatura, porque quedará en el recuerdo de ser una de las más largas en la historia del Congreso de Tamaulipas, y mucho me honrará ser parte de esta hazaña. Quiero, compartir con ustedes algunos juicios que me parecen trascendentes dar a conocer, y quiero empezar diciendo que no soy quien para venir a hacerle daño a alguien, ni tampoco me gustaría



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

hacerlo. Pero también, no voy a permitir, al menos en el ámbito de mis facultades como legislador, que alguien pretenda hacerle daño a mis conciudadanos. Y esto lo digo, porque en los últimos 5 meses de nuestra gestión, he sido un hombre que constantemente he buscado el acuerdo y la transparencia en la rendición de cuentas. He buscado, que se enseñoree la ley en Tamaulipas, que seamos dignos de confianza de la sociedad tamaulipeca. He buscado, que aquel funcionario que tiene en su encargo, cualquier actividad en el ejercicio público, lo haga de manera proba, honrada, leal y comprometida, siento decir que estos principios sustantivos se han desoído y he tomado un camino que quizá tal vez, tuvieron que pasar horas de reflexión para poder emitir un juicio al respecto. Lo he hecho, con el convencimiento primero, de que insisto, no le estoy, ni le quiero hacer daño a nadie. En días pasados, he presentado ante una instancia judicial una querrela en contra del Ciudadano Sergio Eduardo Zermeño Robles, quien se desempeña como Auditor Superior del Estado, y/o quien resulte responsable. Tengo en mi poder, la recepción por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de este documento que avala mi dicho, lo hago por que he agotado la instancia del diálogo y porque no he encontrado respuesta que satisfaga la necesidad de información del pueblo de Tamaulipas. Porque me asiste el derecho, porque creo tener en mis manos la razón, porque siento que por encima de cualquier interés banal, nos debe de comprometer el interés superior de servir a la patria. Dejo en manos de la Procuraduría, en esta primera instancia, este expediente que espero, me de puntual asistencia y respuesta; que de no hacerlo, les adelanto, compañeros pares, estoy presentado otro documento ante la Procuraduría General de la República, porque los fondos que se destinan en Tamaulipas, también son del erario federal. Espero no llegar a esa instancia, que de ser así avocaré todos mis esfuerzos para que se transparente la ley y se de justicia pronta y expedita. También, quiero de una manera atenta, y quizá



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

tal vez en un afán de tender esos puentes, de los que se ha hablado aquí, quiero suplicar, válgame el adjetivo, o el verbo, quiero suplicar que cuando la Junta de Coordinación, quienes la integran, quienes la integran, tome atribuciones propias de esa junta, lo haga con el respeto inherente a este pleno. Y que respeten, el Artículo 32, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en su inciso b), a él me voy a referir. El Artículo 32, dice, si ustedes me lo permite; cito: son atribuciones de la Junta de Coordinación Política: inciso b), presentar a la Mesa Directiva y al Pleno del Congreso, iniciativa de punto de acuerdo que contengan pronunciamientos o declaraciones del Congreso, que entrañen una posición política de la institución parlamentaria. Yo esto lo digo, porque con mucho respeto para quien preside esta Junta, en la Ciudad de Nuevo Laredo, habló a nombre de todos y no se nos consultó, no se nos dio tan siquiera la oportunidad de ver el discurso, que a nombre de esta soberanía se dio; no discutiré el fondo, porque insisto, estoy aquí para tender puentes, no, quiero discutir la forma, es más trascendente, es más trascendente el respeto de uno a su par, y del par hacia el uno, el fondo luego, y la forma primero. Ayer, platicando con un amigo, y en tan interesante conversación, surgieron de manera inusitada los problemas que hoy en día, aquejan a nuestra sociedad, como los esfuerzos que las autoridades de los diversos niveles de gobierno, realizan tratando de contrarrestar sus impactos negativos; pero también del enrarecido ambiente político que, envuelto en aviesos intereses partidistas lo enturbian más y más, incrementando la angustia y el desasosiego de nuestro pueblo. Interesantes elucubraciones nos llevaron sin quererlo a los inéditos personajes que la voluntad ciudadana elevó al rango de Diputados. Y tal vez, después de un cordial juicio de los padres conscriptos mencionados, surgió la pregunta, ¿qué deberán saber lo que es el Congreso?, ¿cuándo en Tamaulipas se integró?, ¿quién fue el primero?, ¿por quienes fue





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

integrado?, ¿cuál fue fecha en que data su primera Constitución?, ¿cuántas reformas ha sufrido la Constitución?, ¿cuántos artículos, o cuántos capítulos tiene?; la pregunta señores, fue lapidaria y se quedó prendida en el piel de las dudas, y quiero tratar de responderme y de responderles para definir tal enigma, pues estoy convencido que para servir hay que saber, y para saber hay que ser; válgame esta reflexión de cuño ontológica. Por ello, al pie de esta disgregación que tanto preciso en responderme, hay tantas preguntas entronizadas en la versa inagotable de la picardía popular, que trataré de dar respuesta y compartir con ustedes lo que se define en esencia el Congreso. El Congreso compañeros, tiene una misión que es un quehacer permanente, de análisis y reflexión, de valoraciones y evaluaciones, y tiene una visión que es estar atento al cambio que se genera cotidianamente y que es producto de enroques, que se producen en el ámbito regional, nacional e internacional, y que refleja el permanente afán del hombre para lograr un vivir armónico, y en una paz permanente; el Congreso es simplemente un mirar al futuro. Por ello, señores Diputados, pares míos, conlleva todo un amplio bagaje de responsabilidades, y cuya primera y última causa es servir, servir con fe y lealtad, con pasión y entrega con la premisa que genera el ideal con limpieza. No puede ser, señores Diputados, solo un endeble margen de gestoría, que sin bien produce efímeros logros, para la comunicación, suele politizarse y desviarse si no se le practica con sistema, con esfuerzo de miras y propia espacios que engendran un aberrante populismo electoral. Seamos, pues, compañeros, por obligatoriedad, estudiosos del derecho, no basta el aprovechamiento en que la libre voluntad ciudadana nos confirió. Hoy más que nunca debemos de ser asiduos promotores del cambio, tengamos fe, en nosotros mismos, hay que ser, señores Diputados, firmes al ideal, probos en nuestros juicios, justos en el proceso, y siempre, pero siempre humildes. Sirvamos con fe,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

y entreguemos en cuerpo y alma, al dilecto deseo de servir a los superiores ideales de la patria y de Tamaulipas; es cuanto señor Presidente.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“ Con la venia de la Presidencia, compañeros y compañeras Legisladores. Con el mes de septiembre de 2005, la LIX Legislatura de Tamaulipas inicia su segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de este ejercicio constitucional. Atrás quedaron 5 largos meses de receso, en los que a diferencia de los trienios anteriores dejamos de realizar cuando menos una sesión extraordinaria. Es justo reconocer, en todo lo que vale, que esto no fuera visto con buenos ojos por la ciudadanía, y aún por el gremio periodístico. Pero en fin, ya estamos aquí de nuevo, volcados por entero en la labores propias de la Asamblea Plenaria. Ayer se suma otra vez el Partido de la Revolución Democrática como parte de una izquierda integrada al pluralismo parlamentario del México actual, lo hacemos comprometidos con la continuidad de nuestra crítica seria, fundada y objetiva. A los resabios del autoritarismo en Tamaulipas, a los desvíos e ineficiencias del poder público, a la falta de políticas y programas claros frente a los graves problemas que aquejan y agravian a los tamaulipecos, como el de la inseguridad y su contraparte la desigualdad. El perfil parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sin embargo, no se agota en la mera crítica, porque consistente y válida que esta sea. Estamos, igualmente empeñados en mantener y desarrollar nuestra otra vertiente, la que tiene que ver con el planteamiento de propuestas viables y solventes para el avance democrático, el equilibrio y el control de poderes, la ampliación de los derechos de los gobernados y la efectiva superación de los rezagos sociales. Sobre esta base, lo reiteramos, estamos abiertos a los más amplios acuerdos y convergencias con otras



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

fuerzas políticas, en el interés compartido de impulsar verdaderos cambios de fondo y no simple retoques cosméticos. En este sentido, es de destacar, que si bien no guarda relación directa con temas como los recién mencionados, este Honorable Pleno tuvo a bien aprobar en la sesión anterior una iniciativa del PRD. A cuenta de la referida iniciativa, en el muro de honor de nuestro recinto parlamentario, serán inscritos los nombres omitidos de los constituyentes locales de 1824 y 25. No obstante, el mérito del acuerdo corresponde legítimamente a la Legislatura en su conjunto, que de una vez por todas, salda la deuda histórica con los fundadores del orden jurídico y el régimen político de la primera entidad federativa en el noreste mexicano. Si mi memoria no me falla, se trata de la primera propuesta de la oposición que es aprobada en el presente trienio legislativo. Espero que no sea la última; iniciativa provenientes de la mayoría han sido aprobadas por unanimidad, ello por supuesto no hubiera sido posible sin la voluntad y madurez de las restantes fuerzas políticas aquí representadas. Las cuales, desde hace tiempo han hecho diversas propuestas, todavía sin dictaminar algunas de ellas. En tal es el caso, se encuentra nuestra iniciativa para modificar el viejo formato del informe de gobierno, que en contraste con otros estados de la república, está muy alejado de una auténtica rendición de cuentas. Algo no muy distinto, puede decirse de los planteamientos formulados por el Partido de la Revolución Democrática, para renovar las bases constitucionales en materia de procuración de justicia. Es de recordar, que con posterioridad, recibimos una iniciativa del Ejecutivo Estatal, referida al mismo asunto y limitada a la ratificación de esta soberanía popular respecto a la Titular de la Procuraduría General de Justicia en el Estado. La iniciativa del Ciudadano Gobernador, fue dictaminada, desde luego, dejándose sin resolver la que nosotros habíamos hecho antes, lo que rompe con el más elemental rigor parlamentario. Cabe referir, que tanto las propuestas que ya formalizamos, como las de próxima



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

presentación, están contempladas en la agenda legislativa del PRD para este año. Dicha agenda, la hicimos circular muy al principio del mes de enero, con la idea de contribuir a la elaboración de una agenda común, sustentada en los más amplios consensos de los afluentes políticos de este órgano camarál. Por causas que ignoro, esto no fue posible en Tamaulipas, a diferencia de otros Congresos locales, lo cual nos parece lamentable. Pese a todo, sería bastante provechoso que para el nuevo período de sesiones ordinarias, retomáramos el asunto y nos viéramos una agenda legislativa común, en la que recogeríamos con espíritu incluyente aquellas cuestiones de indudable actualidad y relevancia; materia no nos va a faltar. En efecto, grata sorpresa me causó enterarme, por los medios de comunicación masiva, de los pronunciamientos que prominentes colegas nuestros, realizaron en torno a temas de gran interés; como la reforma del Estado, el acotamiento de los recesos legislativos, y la actualización de la Carta Magna local, por señalar solo algunos ejemplos. De la misma forma, supimos, incluso, del reciente compromiso de este alto cuerpo colegiado, en la modernización del aparato de Seguridad y Justicia, aunque para ello no me diera acuerdo expreso de ninguna sesión plenaria. Con lo que hubiéramos dado a tal compromiso de la formalidad que merece, y no fue, sino hasta la sesión de hoy, verificada días después de suscrito el compromiso de marras, cuando enmendamos la formalidad omitida; ¡qué bueno, más vale tarde que nunca!. De todos modos, los anteriores temas podrían marcarnos la pauta para alcanzar, ahora sí, una agenda legislativa común, tal como desde hace tiempo sucede en otras entidades federativas. Si de veras nos lo proponemos, la nuestra no tiene porqué seguir siendo la excepción. Lo anterior, claro está, sin menoscabo de la capacidad de procesar los naturales disensos y desacuerdos inherentes a un parlamentarismo consecuente con las saludables reformaciones que vive hoy la vida política de México. La agenda legislativa común, estaría



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de esta forma, en posibilidades de convertirse en un útil instrumento para el mejor desarrollo de las sesiones venideras, ayudándonos a cumplir con eficiencia y eficacia las tareas que tenemos encomendadas. No podemos soslayar que la propia norma suprema de Tamaulipas, ordena al Congreso alentar criterios de planeación para el ejercicio de sus funciones, improvisar, dejar de prever, acumular rezagos, no contar con objetivos definidos para el corto y mediano plazo, sería contravenir el mandato constitucional. Persuadido de todo ello, estimamos posible y pertinente que a través de un ejercicio reflexivo, maduro e incluyente, las distintas expresiones parlamentarias definan en una agenda común, las prioridades y compromisos capaces de dar contenido y consistencia a la planeación de las labores de este Congreso. Por su parte, el Partido de la Revolución Democrática, está listo para aportar, sin regateos, los esfuerzos necesarios; he dado cuenta, señor Presidente.”-----

-----Tiene el uso de la palabra el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, para señalar lo siguiente:-----

-----“Con su venia señor Presidente; Mesa Directiva. En la pasada sesión ordinaria del día 2 de septiembre, se votó en pleno, por unanimidad 3 iniciativas de suma importancia para la ciudad y puerto de Tampico, que habían recaído en la Diputación Permanente. La primera iniciativa de Decreto mediante el cual se declara el día 11 de septiembre de 1829, fecha histórica oficial para el Estado de Tamaulipas, incluyéndose en el calendario de efemérides y festividades de Tamaulipas, para su conmemoración y su distinción con la calidad de heroica a la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas. Segunda iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma, el artículo 11 de la Ley del Escudo de Armas y del Himno de Tamaulipas; y la tercera, iniciativa de Decreto mediante el cual se declara Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, al Espacio Cultural Metropolitano de Tampico, para la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

celebración de la Sesión Solemne, que se llevará a cabo el día domingo próximo, 11 de septiembre del 2005, a partir de las 10 de la mañana. El reconocimiento a los hechos heroicos de una sociedad, no constituye un espacio agotado por el transcurrir del tiempo, es un acto de honor susceptible de hacerse valer en todo momento. Por ello, hacer un justo reconocimiento al Ejército Mexicano y a un pueblo, resulta no solo un acto digno de aprobarse, cuando los elementos históricos lo refrendan; es más bien, un imperativo superior, que debe ser encumbrado con honor y distinción por parte del Estado. este próximo 11 de septiembre del 2005, haremos justicia a la zona sur del Estado de Tamaulipas, a los héroes que durante mucho tiempo estuvieron únicamente valorados por los historiadores. Debemos de estar orgullosos de pertenecer a una de las regiones, más importantes de México, a la región de cuna de mexicanos que consumaron la independencia. Compañeros Legisladores, muchas gracias a nombre de toda la zona sur del Estado de Tamaulipas, por el respaldo a las iniciativas presentadas, los esperamos el próximo sábado y domingo, en Tampico en donde estaremos tratándoles de brindar el mejor y la mayor hospitalidad, en la que podamos. Están ustedes, y son, van a ser muy bienvenidos a la ciudad de Tampico; y en nombre de los Diputados que conformamos la zona sur del Estado, los esperamos allá, en la bella ciudad de Tampico; muchas gracias.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **JAIME ALBERTO SEGUY CADENA**, para precisar lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Compañero Presidente. Hago uso de la tribuna para realizar algunos comentarios acerca del Convenio de la Reforma Integral del Sistema de Seguridad y Justicia, que se firmó en Nuevo Laredo el martes pasado. Los integrantes de esta Legislatura, aquí presentes, acudimos a ese acto, convocados por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal para contribuir, en el ámbito de nuestra competencia, en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

dicha reforma. Por primera vez en la era moderna de Tamaulipas que se propone un proyecto de tal magnitud que tiene como propósito, el fin supremo del Estado de garantizar la paz y tranquilidad que los tamaulipecos merecen. Como Presidente de la Comisión de Justicia, quiero invitarlos para trabajar en el proyecto de reforma, conjuntar esfuerzos y lograr que en Tamaulipas los sistemas de seguridad, de prevención de impartición de justicia y de aplicación de la ley, representen el intento de consenso entre sociedad y gobierno que con este paso se ha iniciado. Hagamos lo que nos toca, es preciso emprender estrategias encaminadas a la prevención de conductas antisociales, de procuración y administración de justicia; y de una verdadera readaptación social. Este Poder Legislativo tiene muy clara su misión, la solución de este problema es fortalecer y perfeccionar los preceptos legales que nos rigen. Con esta reforma integral, estaremos dando respuesta a los deseos de seguridad y justicia de los tamaulipecos. En Tamaulipas se esta haciendo un gran esfuerzo para transformar nuestro sistema estatal de seguridad pública a nosotros como legisladores nos corresponde que dicha reforma integral sea efectiva eficiente que brinde tranquilidad y seguridad para todos.”-----

-----Por ultimo interviene el Diputado **RAMON GARZA BARRIOS**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Compañeros Diputados Secretarios, Compañeros Legisladores. Tomando en consideración que nos encontramos en la etapa inicial del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estimamos propicia la ocasión para fijar nuestro posicionamiento político en torno a los trabajos de este período. Nuestros compromisos se instruyen con base en los principios que rigen a nuestro partido, y en éstos habremos de sustentar nuestra responsabilidad como integrantes de esta representación popular. El



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Grupo Parlamentario del PRI en la LIX Legislatura del Congreso del Estado, con la visión de futuro, considera a la política como una actividad que enaltece al ser humano, que promueve coincidencias y acuerdos en torno a propósitos compartidos. Por ello, estamos convencidos de que en un marco de respeto y pluralidad, las distintas vertientes partidistas representadas en esta Legislatura deben asumir el compromiso de trabajar en este período e integrar una agenda que atienda los temas más urgentes y sensibles para los tamaulipecos, que nos permita construir un entorno jurídico que se traduzca en el desarrollo pleno del Estado y de las capacidades de todos sus habitantes. Nuestro compromiso histórico nos obliga a que la evolución democrática se traduzca en resultados tangibles para la sociedad. Tenemos el deber de hacer de este Congreso una tribuna en la que encaucemos nuestras diferencias para darle resultados a nuestros representados, privilegiando siempre al interés social por sobre cualquier otro. Debemos pasar de la expectativa ciudadana al quehacer de gobierno. Es imprescindible otorgarle a la sociedad las herramientas jurídicas que nos permitan abordar e incorporar las reformas indispensables para darle viabilidad a sus legítimas aspiraciones. Elaborarlas no debe ser producto del encono sino del análisis sensible y social. El marco de referencia, sin duda, debe ser la constitución política local, partiendo de ella, generaremos la transformación jurídica y social que permita adecuar y crear nuevas leyes en un contexto de desarrollo. De igual forma, debemos integrar los grandes temas políticos, sociales, económicos y culturales, que preocupan a nuestra sociedad y que permitan reorientar la acción del gobierno. Legislemos entonces con un alto sentido social. Por ello, nuestro Grupo Parlamentario asume e impulsa como alta prioridad una agenda legislativa que, sin menoscabo de las facultades que enuncia la fracción I del artículo 58 la Constitución Política local de expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

público, permita generar orden, propuestas, diálogo, consensos y, sobre todo, logros en beneficio de los tamaulipecos. Así también, quienes integramos el Grupo Parlamentario del PRI, consideramos que el desarrollo de la actividad legislativa requiere, para obtener mejores resultados, de un ejercicio de planeación legislativa que permita su ejecución en un tiempo determinado, así como la selección de propuestas previas sobre temas que alienten la útil articulación de entendimientos, acuerdos y consensos. En este tenor, a partir del 1 de Enero de 2005, los 19 Diputados del PRI, en el ejercicio de la función legislativa que nos ha sido encomendada por el voto popular, nos dimos a la tarea de construir una agenda legislativa propia, sustentada en la promoción y el desarrollo de nuestras actividades como mayoría parlamentaria en el Congreso. La postulación de esta agenda no entraña una lista cerrada, sino el instrumento preciso y necesario para ordenar, sistematizar y encausar los trabajos legislativos; por tanto, puede ser fortalecida con propuestas e iniciativas que privilegien la atención de nuestros compromisos con la sociedad en general. En esta agenda que habremos de abordar en el segundo periodo ordinario de este año, en el que habrán de revisarse las leyes de ingresos, (estatal y municipales), así como el presupuesto de egresos del Estado, entre otros asuntos, para concluir el primer año de ejercicio de la Legislatura, habrá de fincar la pauta para avanzar con resultados positivos en los andenes democráticos de nuestro Estado. Es necesario recordar que necesitamos hacer equipo con el Poder Ejecutivo y Judicial para hacer frente de una manera eficaz y decidida como interlocutores de la sociedad, por lo que es preciso emprender acciones concretas en este sentido. Esta es una condición para una convivencia social armónica. Queremos un Tamaulipas en el que todos gocen de los mismos derechos. Nos comprometemos a tener un especial cuidado en la aprobación de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

acciones que toquen el desarrollo sustentable del Estado y se presenten ante esta Legislatura. La agenda del PRI se determina con el resultado de las necesidades de nuestra sociedad, ella requiere que realicemos reformas a la ley apegadas a nuestros principios, que respondan a los problemas del presente y finquen los cimientos sólidos para el futuro. Compañeros Legisladores, iniciemos esta loable tarea con una visión optimista y con la esperanza en un futuro que entraña la apertura de esta legislatura, les reitero mi felicitación y deseo de acierto ante esta gran responsabilidad que tenemos frente a la sociedad tamaulipeca. Tamaulipas desea y merece legisladores que desempeñen su tarea con profesionalismo y con ética, es tiempo de demostrar que Tamaulipas se distingue por una Legislatura productiva con leyes reales a las necesidades de nuestra comunidad. Nuestro Partido el PRI esta atento para afrontar este reto. Muchas Gracias.”-----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **diecinueve horas**, con **treinta minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública y Solemne que tendrá verificativo el día **once de septiembre** del actual, a partir de las **diez horas**.-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. MARIO A. DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ.**

**C. FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN.**